



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 2/17

30 de enero de 2017

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día treinta de enero de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2016.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016.**
- 7º.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE MODIFICACIÓN REPRESENTANTES EN COMISIONES INFORMATIVAS.**
- 8º.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL.**
- 9º.- DETERMINACIÓN OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE JUMILLA (2016-2021)” (EXPTE. 42/16).**
- 10º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE UN MUNICIPIO LIBRE DEL TRÁFICO DE MUJERES Y NIÑAS.**
- 11º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE REGULACIÓN FUNCIONAMIENTO BOLSAS DE TRABAJO.**
- 12º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE SITUACIÓN DEL CONSORCIO DE BOMBEROS REGIÓN DE MURCIA.**
- 13º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a Noelia García Castillo (PP)
- D^a Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

Asiste la Interventora Municipal, D^a Rosario Hita Vera.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones por los grupos municipales tras preguntar la Sra. Alcaldesa si algún Concejales desea realizar alguna aclaración a las Actas, se aprueban, tal y como venían redactadas, por unanimidad de los asistentes, las siguientes:

- Acta núm. 10/16, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio.
- Acta núm. 11/16, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio.
- Acta núm. 12/16, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de agosto, con la abstención del Concejales D. Benito Santos Sigüenza por no haber estado presente en dicha sesión y el voto favorable del resto de los asistentes.

2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia de la núm. 961/2016 a la núm. 1064/2016.

3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejales de Hacienda, Personal y Régimen Interior, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Hacienda: Resoluciones nº 972/2016 a nº 1012/2016 y Resoluciones nº 1/2017 a nº 22/2017.
- Área de Personal: Resoluciones nº 176/2016 a nº 182/2016.
- Área de Cementerio: Resolución nº 1/2017.

B) Resoluciones Concejales de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.



- Resoluciones nº 152/2016 a nº 155/2016 y Resoluciones nº 1/2017 y nº 2/2017.

C) Resoluciones Concejala de Educación, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MEDINA.

- Área de Mercados: Resoluciones nº 1/2017 a nº 8/2017.

D) Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad y Cooperación, SRA. PÉREZ VALERO.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 427/2016 a nº 489/2016.

E) Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.

- Área de Agricultura: Resoluciones nº 102/2016 a nº 109/2016, no existiendo la nº 105 al haberse producido un error consistente en un salto en la numeración, según diligencia extendida por la Administrativa del Servicio de Agricultura y Montes.

4º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.

- *Sentencia nº 2702/2016, de 21 de diciembre, del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta)*, recurso de casación núm. 890/2015, con el siguiente fallo:

1º.- Se estima el recurso de casación interpuesto por D^a María Eugenia Espinosa de los Monteros Cañizares contra la sentencia de 1 de diciembre de 2014 de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, recaída en el recurso contencioso-administrativo 623/2010, sentencia que se casa y anula por no ser conforme a derecho.

2º.- Se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Sra. Espinosa de los Monteros Cañizares contra la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de Caminos Rurales del término municipal de Jumilla y contra dicha Ordenanza publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 184, de 11 de agosto de 2010, y se declara la nulidad de los artículos 3.2, 4, 5 y 6 y del Anexo I en su totalidad.

5º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2016.

Se da cuenta del informe emitido el 16 de enero de 2017 por la Interventora Municipal, en relación al cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica 2/2012.



En dicho informe la Interventora, tras detallar los cálculos del ratio de operaciones pagadas así como del ratio de operaciones pendientes de pago y, en base a los mismos, manifiesta que el periodo medio de pago del Ayuntamiento de Jumilla relativo al cuarto trimestre de 2016 presenta un resultado final de 13,01 días, indicando que “...con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple con el periodo medio de pago legalmente previsto.”

El Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2017, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

6º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016.

Se eleva a este Pleno, para su conocimiento, el informe trimestral emitido por la Tesorera Municipal, de fecha 18 de enero de 2017, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En dicho informe, la Tesorera detalla una relación de las obligaciones de la Entidad Local en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo y en el que se contempla la información relativa a los pagos realizados en el trimestre, los intereses de demora pagados en el trimestre, las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre y el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, según el siguiente desglose:

a) Pagos realizados en el periodo

Pagos realizados en el trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Dentro período legal pago		Fuera período legal pago	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	56,65	1.253	1.265.117,35	366	277.750,22
20.- Arrendamientos y Cánones	50,22	33	32.129,81	6	7.947,87
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	51,97	75	69.002,36	43	33.851,22
22.- Material, Suministros y Otros	57,18	1.145	1.163.985,18	317	235.951,13
23.-Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	36,69	76	722.524,81	10	208.175,85
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	64,69	0	0,00	2	6.735,86
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
Total pagos realizados en el	49,18	1.329	1.987.642,16	378	492.661,93



trimestre				
-----------	--	--	--	--

b) Intereses de demora pagados en el periodo:

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el período	
	Número pagos	Importe total intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0,00
Total intereses de demora pagados	0	0,00

c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Período	Período medio pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro período legal pago al Final del Período		Fuera período legal pago al Final del Período	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	833,69	3	621,09	3	391,06
20.- Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	1.369,25	1	118,58	1	170,52
22.- Material, Suministros y Otros	619,56	2	502,51	2	220,54
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0	0,00	0	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0,00	0	0	0,00
Inversiones reales	9,03	2	3.817,36	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00	0	0	0,00
Operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto	33,56	374	364.723,82	342	78.583,43
Total operaciones pendientes de pago a final del trimestre	35,16	379	369.262,27	345	78.974,49

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Cuarto trimestre 2016	13,01

El Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2017, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE MODIFICACIÓN REPRESENTANTES EN COMISIONES INFORMATIVAS.

El Pleno toma conocimiento del escrito presentado por el Grupo Municipal de IU-Verdes el 15 de diciembre de 2016, registro de entrada núm. 19252, en el que se indican las modificaciones realizadas en la designación de representantes en las



Comisiones Informativas Permanentes que indican en dicho escrito, el cual se transcribe a continuación:

“A través de la presente le comunico que el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes realiza las siguientes modificaciones en las designaciones de representantes, quedando así la nueva distribución:

Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas.

- Titular: D^a. Ana López Martínez.

- Suplente: D. Benito Santos Sigüenza.

Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua.

- Titular: D. Benito Santos Sigüenza.

- Suplente: D^a. Ana López Martínez.”

8º.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL.

VISTO que mediante acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 30 de junio de 2015, se acordó el número, características y retribuciones del personal eventual, disponiendo 2 adjuntos a Alcaldía al 100%, y 4 administrativos, 1 para el grupo PP al 100%, 1 para el grupo IU-Verdes al 100% y 2 administrativos para el grupo PSOE al 50 %.

VISTA la resolución de Alcaldía N° 1007/2016, de 13 de diciembre, por la que se resuelve cesar a Dña. Juana Gómez García como administrativa del grupo PSOE, al haber presentado ésta su escrito de renuncia voluntaria para poder acceder a un puesto de auxiliar administrativo de la bolsa de empleo tras haber superado el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento.

VISTA la resolución de Alcaldía N° 1008/2016, de 14 de diciembre, por la que se resuelve nombrar a Dña. Juana Gómez García como funcionaria interina, auxiliar administrativa, con efectos del 15 de diciembre de 2016, por exceso o acumulación de tareas por el plazo máximo de 6 meses.

VISTA la actual plantilla municipal en la que hay previstos 6 puestos para personal eventual.

CONSIDERANDO la necesidad del grupo PSOE de contar con un administrativo al 100 % de la jornada.

CONSIDERANDO lo previsto en el artículo 27 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que dispone que el Presidente o el miembro de la Corporación responsable del área de régimen interior pondrá a disposición de los grupos políticos una infraestructura mínima de medios personales y materiales.



CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, que dispone que el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación al comienzo de su mandato, siendo el nombramiento y cese de estos funcionarios libre y correspondiendo el mismo al Alcalde o Presidente de la entidad.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 104 bis d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, que dispone que los Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 y no superior a 50.000 habitantes, podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de siete.

VISTA la propuesta que eleva la Alcaldesa, D^a. Juana Guardiola Verdú, de fecha 19 de diciembre de 2016, de modificación del punto primero, apartado B), del acuerdo de Pleno de 30 de junio de 2015, en cuanto al número, características y retribuciones del personal eventual del grupo municipal del PSOE, en la que se propone el nombramiento de un administrativo al 100% de la jornada para dicho grupo municipal.

VISTO el informe favorable respecto de la modificación propuesta que eleva la Secretaria General Acctal., de fecha 20 de diciembre de 2016.

RESULTANDO que por la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2017, se dictaminó favorablemente por siete votos a favor (cinco del PSOE y dos de IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP) la propuesta formulada por la Alcaldesa, Sra. Guardiola Verdú.

Finalizada la lectura del dictamen de la Comisión Informativa indicada por la Secretaria General Acctal. y sin que se produzcan intervenciones, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por doce votos a favor (nueve del PSOE y tres de IU-Verdes), ningún voto en contra y ocho abstenciones (PP) de los veinte miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Modificar el punto primero, apartado B), del acuerdo de Pleno de 30 de junio de 2015, en cuanto al número, características y retribuciones del personal eventual del grupo municipal del PSOE, de la siguiente forma:

B) 3 Administrativo/a de Grupo Municipal.

1 administrativo para el grupo municipal de IU-Verdes al 100 % de la jornada.

1 administrativo para el grupo municipal del PP al 100 % de la jornada.

1 administrativo para el grupo municipal del PSOE al 100 % de la jornada.

- *Denominación del puesto de trabajo: Administrativo/a Grupo Municipal.*
- *Titulación exigida: Bachiller Superior o Equivalente.*
- *Número de plazas: 3*
- *Jornada: 100%*
- *Retribuciones plaza al 100%*
 - *Retribuciones anuales: 23.598,40 €*



- Seguridad Social: 7.551,49 €
- Coste total: 31.149,89 €

TOTAL PERSONAL EVENTUAL: 5.

SEGUNDO.- Que por parte de la Alcaldía se proceda al nombramiento del personal eventual con las condiciones acordadas por este Pleno.

TERCERO.- Acordar la modificación de la plantilla de conformidad con lo previsto en los artículos 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

CUARTO.- Someter la modificación de la plantilla a información pública y audiencia a los interesados mediante publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en este periodo, se considerará definitivamente aprobada la modificación sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

QUINTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia los nombramientos del personal eventual, de conformidad con lo previsto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Personal e Intervención para su tramitación.

9º.- DETERMINACIÓN OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE JUMILLA (2016-2021)” (EXPTE. 42/16).

Visto el acuerdo de Pleno de 26 de septiembre de 2016, por el que se acordó el inicio del expediente para la adjudicación de los aprovechamientos cinegéticos en montes de utilidad pública catalogados y propiedad del Ayuntamiento de Jumilla, de acuerdo con el Plan de Aprovechamientos Cinegéticos aprobado por Resolución de 15 de junio de 2016 de la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo por motivada la necesidad de celebrar este contrato en virtud de lo indicado en dicho acuerdo.

Visto el acuerdo de Pleno de 19 de diciembre de 2016, por el que se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato administrativo especial para dicho aprovechamiento cinegético, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con el único criterio de adjudicación del mayor precio, con una duración hasta el 31 de



marzo de 2021, improrrogable, fijándose la tasación anual que sirve de base a la licitación en 29.507,32 €, susceptible de mejora al alza.

Resultando que en la Mesa de Contratación celebrada el 24 de enero de 2017, tuvo lugar la apertura de los sobres A (documentación administrativa) y B (proposición económica) de la única plica presentada a la licitación por D. Sebastián Terol Simón, en representación de la SOCIEDAD DE CAZADORES “LA ASUNCIÓN”, de Jumilla, con NIF G-30209860, y tras comprobar la Mesa que el licitador había dado cumplimiento a lo establecido en la cláusula 11.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, al haber aportado los documentos establecidos en dicha cláusula, y que la oferta económica presentada no está incurso en valores anormales o desproporcionados, la Mesa acordó elevar a este Pleno la oferta presentada, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua, en sesión extraordinaria y urgente de 24 de enero de 2017, se dictaminó favorablemente por nueve votos a favor (cinco del PSOE y cuatro del PP) y dos abstenciones (IU-Verdes), y a la vista de lo acordado por la Mesa de Contratación indicada, la determinación de la oferta presentada por la Sociedad de Cazadores “La Asunción” como la económicamente más ventajosa en el expediente del contrato administrativo especial de aprovechamiento cinegético en montes titularidad municipal de Jumilla.

Finalizada la lectura del dictamen de la Comisión Informativa indicada por la Secretaria General Acctal. y sin que se produzcan intervenciones, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por diecinueve votos a favor (nueve del PSOE, siete del PP y tres de IU-Verdes), ningún voto en contra y una abstención de la Concejala del grupo municipal del PP, D^a. Alicia Abellán Martínez, de los veinte miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Determinar la oferta presentada por la SOCIEDAD DE CAZADORES “LA ASUNCIÓN”, con NIF G-30209860 y domicilio a efectos de notificaciones en Polígono Industrial Cerro del Castillo, parcela B-6, apartado de correos nº 127, de Jumilla, como la oferta económicamente más ventajosa en el expediente del contrato administrativo especial de “Aprovechamiento cinegético en montes de titularidad municipal de Jumilla (2016-2021)”, por el precio de anual de 29.525,32 €.

SEGUNDO.- Requerir a la SOCIEDAD DE CAZADORES “LA ASUNCIÓN” para que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo:

- Constituya la garantía definitiva (5% del importe de adjudicación), de conformidad con la cláusula 10.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.
- Aporte la documentación establecida en la cláusula 12.2 b) del mismo pliego.

TERCERO.- Dar traslado de lo acordado a los servicios municipales afectados y del expediente al Servicio de Contratación para su tramitación reglamentaria.



10º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE UN MUNICIPIO LIBRE DEL TRÁFICO DE MUJERES Y NIÑAS.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el 9 de diciembre de 2016, registro de entrada núm. 18928, “Por un municipio libre del tráfico de mujeres y niñas”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que haya que reglamentar porque resulta forma de violencia de género extrema: «lo que las mujeres prostituidas y hombres tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violación reiterada. ¿El hecho de que se pague una cantidad de dinero puede transformar ese abuso en un «empleo», al que se le quiere dar el nombre de “trabajo sexual”?»»

Regular la prostitución legítima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, a establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres.

Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que posibilitan y determinan a las mujeres a ser prostituidas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una «opción para las pobres».

*Si convertimos esta violencia en una **profesión** como otra cualquiera para las mujeres. ¿Cómo podremos **educar para la igualdad** en una sociedad donde las niñas sabrán que su futuro puede pasar por ser prostitutas, y los chicos sabrán que pueden usarlas para su disfrute sexual si tienen el suficiente dinero para pagar por ello?*

*En una sociedad que regule la prostitución **estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados**: A los niños, en que ellos como hombres, van a poder comprar, pagar por usar, el cuerpo, la atención, el tiempo... de las mujeres. Y a las niñas, en que ellas como mujeres, pueden estar al servicio de los hombres. Quizás no ellas personalmente o directamente, pero sí las mujeres, muchas mujeres. **Si se regula la prostitución, educar en la igualdad en nuestras ciudades va a ser imposible.***

*Por eso **compartimos y defendemos claramente la ambiciosa postura del movimiento abolicionista** que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debamos dirigirlo a las personas que demandan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece.*



*Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la **erradicación de la demanda**, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta: **Suecia** penaliza a los hombres que compran a mujeres o niños con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses o multa, porque tipifica este delito como «violencia remunerada». En ningún caso se dirige contra las mujeres prostituidas, ni pretende su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños.*

*Cambiar el destino de las mujeres y hombres que están en la prostitución pasa por **plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos**. Cambiar su destino pasa por **perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país** con leyes permisivas. Cambiar su destino pasa por **transformar la mentalidad de esos varones**, no sólo con multas que les quiten las ganas sino con una educación que obligue a los medios a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente. Cambiar su destino pasa porque **los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda** y pasen a formar parte de verdad de los derechos humanos.*

*Se dice que la prostitución siempre ha existido, dicen. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre. Pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. **Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución**, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una **coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación y las prácticas reales** que mantenemos y fomentamos.*

Por eso nuestro municipio debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de hombres y mujeres apostando por la abolición de la prostitución empezando este compromiso por unirnos a la Red de Ciudades Libres del Tráfico de Mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

Por todo lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes

ACUERDOS:

*1. El Ayuntamiento de Jumilla se **adhiera a la Red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños** destinados a la prostitución.*

*2. El Ayuntamiento de Jumilla diseñará una **campana periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género** y explotación sexual de las mujeres, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género.*

*3. El Ayuntamiento de Jumilla exigirá al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que se **aplique realmente la ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas**.*

*4. En colaboración con la Administración Central y Autonómica el Ayuntamiento de Jumilla **centrará la acción en la erradicación de la demanda**, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor y del proxeneta, exigiendo*



al Gobierno Central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, como en Suecia, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses y multa.

*5. El Ayuntamiento de Jumilla, siguiendo el ejemplo de la normativa sueca, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, **proveerá de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esa ocupación** ayudando a las mujeres que abandonen la prostitución.*

*6. El Ayuntamiento de Jumilla apostará también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a las administraciones centrales y autonómicas **erradicar la precariedad del mercado laboral** y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia.*

*7. El Ayuntamiento de Jumilla instará al Gobierno Central y Autonómico para que establezca normativa que **impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren** con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con violencia contra las mujeres.*

8. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal., de fecha 11 de enero de 2017, sobre el contenido de dicha moción.

Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión ordinaria celebrada el 17 de enero de 2017, se dictaminó favorablemente por dos votos a favor (IU-Verdes) y nueve abstenciones (cinco del PSOE y cuatro del PP) las propuestas de adopción de acuerdos por el Pleno contenidas en la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes “Por un municipio libre del tráfico de mujeres y niñas”.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para iniciar el debate de esta moción presentada por IU-Verdes, tiene la palabra la Portavoz, Sra. Ana López.

Sra. López Martínez: Buenas noches, a todas y a todos. Gracias, Sra. Presidenta. Desde el grupo municipal de IU-Verdes traemos la propuesta de adherirnos, como Ayuntamiento de Jumilla, a la Red de ciudades libres de trata y de tráfico de mujeres y niñas. Es importante porque es un problema cada vez más creciente. Es una lacra en España, donde la trata de personas es un delito desde el año 2010, que no deja de crecer y las cifras, como digo, son alarmantes.

Unas cuarenta mil personas en este año han sido víctimas de trata con fines sexuales. Siendo así y resultando ser España el primer país de la Unión Europea en trata



de mujeres y de niñas, es una cifra que asusta, pero es todavía más alarmante que ni siquiera se ajusta a la realidad, pues es muy difícil de cuantificarlo realmente ya que es un fenómeno muy difícil de detectar. El tráfico y la trata de mujeres y de niñas se suele ejercer en pisos, no en clubs, por lo que para la Policía, incluso Jueces, ONG's y Servicios Sociales, les resulta muy difícil, con la ley en la mano, intervenir. Y lo más alarmante, según los expertos, es que cada vez más se trata de la esclavitud y el tráfico de niñas.

Todos sabemos que este fenómeno, porque nos hacemos eco de las denuncias de vecinos, se da también en nuestro municipio y por eso queremos hacer partícipes desde el grupo de IU-Verdes a todos los vecinos y a los demás grupos municipales de compartir la idea de abolir la prostitución y su consecuencia más brutal e invisible que es la trata de mujeres y niñas, la llamada nueva esclavitud. Hablamos de abolición y no de regulación o de prohibición. Trabajar desde muchos ámbitos de la sociedad y desde las instituciones para que la trata y la prostitución no sigan vigentes en el siglo XXI. Trabajar para que esto se erradique a la mayor brevedad.

No queremos, ni debemos, referirnos a la trata de mujeres y a la prostitución como un trabajo sexual. El que haya dinero de por medio no convierte a la trata en un trabajo o en un empleo remunerado, sólo supone un cuantioso, multimillonario e ilícito negocio y beneficio para los traficantes y para las redes mundiales de tráfico de mujeres y niñas, constituyendo así el segundo delito más rentable, detrás del tráfico de drogas y por delante ya del tráfico de armas. Estas cifras son actuales y son datos tanto del Ministerio de Asuntos Sociales como de Cáritas y de la Asociación de Ciudades Libres de Trata. Rotundamente, no. Más bien, nos manifestamos por incluirla dentro de la violencia de género, pues equivale a un abuso y a una violación de la mujer, de la persona física y psíquica y, por ende, a una violación de los derechos humanos, el derecho que toda persona tiene reconocido a no ser abusada ni explotada, ni con fines económicos ni sexuales.

Regularla para nosotros significaría aceptar, entre otras cosas, la desigualdad entre mujeres y hombres. Siempre es la mujer y las niñas las víctimas de problemas de crisis, de guerras, y así lucharemos por erradicar la desigualdad y que siga creciendo entre niños y niñas y entre hombres y mujeres, pues se perpetuaría la subordinación y el dominio de las mujeres por parte del hombre.

También, regularla para nosotros significaría integrarla en la economía de mercado, con lo que estamos aceptando de nuevo que es una salida alternativa laboral para las mujeres sin recursos o salidas profesionales en tiempo de crisis, pasando así por alto las causas y condiciones sociales y económicas que llevan a la prostitución, asumiendo que es una opción para mujeres pobres y asentando lo que se llama ya feminización de la pobreza.

El movimiento abolicionista al que nos referimos, con el que estamos trabajando, va directamente a la raíz de los problemas. Hay que plantear, ante todo, un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos al mercado laboral. Hay que trabajar para cambiar la mentalidad de los varones, sensibilizar, educar. El cliente, en el peor de los casos, podría ser incluso colaborador para identificar cuándo se está tratando de un caso de trata y de tráfico y no sólo de prostitución.

Prohibir los anuncios de prostitución en los medios de comunicación y en la prensa. Realmente, sabemos que los anuncios de la prostitución y de la trata son los que más se dan y los que más llegan al público, al consumidor o al cliente, y que



normalmente los anuncios son de los pisos donde se está llevando y ejerciendo la trata y el tráfico de mujeres.

Abolir también significa perseguir a las mafias, no favoreciendo su instalación en nuestro país con leyes permisivas. Hay que endurecer las leyes contra tratantes y traficantes, contra el tráfico organizado y con las mafias transnacionales que operan, como he dicho, en nuestro país y que está llevando a España a ser el primero de Europa en esta lacra que es la trata y el tráfico de mujeres.

El modelo que se está llevando a cabo, por ejemplo, en países nórdicos, concretamente en Suecia, es el que mejor resultado está dando hasta el momento, bajando considerablemente los casos y las cifras de trata de mujeres. En este modelo se identifica y persigue al prostituidor y al proxeneta, incluso se multa a la clientela con penas de cárcel. Si no hay demanda, no hay oferta, pero en ningún caso se multa o se persigue y se visibiliza a la prostituta, al contrario de lo que la ley está procurando en nuestro país. Se ve a la mujer como una víctima, a la niña prostituida como una víctima, y se persigue solamente al que esclaviza.

Debemos poder imaginar un mundo sin prostitución y la propuesta de IU-Verdes hoy es que este Ayuntamiento se adhiera a la Red de ciudades libres de tráfico de mujeres, niños y niñas destinados a la prostitución, proponiendo para ello los siguientes puntos que ya acaba de enumerar y de detallar la Sra. Secretaria:

- Que este Ayuntamiento se adhiera a dicha Red
- Que este Ayuntamiento diseñe campañas periódicas para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género.
- Que el Ayuntamiento inste y exija al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma a que se aplique realmente la ley, es decir, que se persiga el tráfico y a los traficantes de mujeres y de personas.
- Que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, el Ayuntamiento centre la acción en la erradicación de la demanda a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor y del proxeneta.
- Que el Ayuntamiento de Jumilla, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, provea de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esta ocupación.
- Que el Ayuntamiento de Jumilla apueste por una intervención preventiva de las causas frente a las represoras de las consecuencias, es decir, erradicar la precariedad del mercado laboral para que así las mujeres puedan tener una salida digna a sus problemas económicos y laborales.
- Que el Ayuntamiento de Jumilla impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios en anuncios o en publicidad, y dar traslado de la presente moción y propuesta al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por su intervención. Para el primer turno, por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Cruz Vicente.

Sra. Cruz Vicente: Buenas noches, a todos y a todas. Empezaremos diciendo que estamos de acuerdo en que la prostitución debe ser abolida, como has comentado. En Holanda, dos años después de la legalización de los burdeles, las prostitutas siguen sin mejorar su situación. De las treinta mil que vendían sexo, han legalizado su situación



solamente novecientas veintiuna. Las prostitutas en este país siguen siendo trabajadoras marginales. Los bancos no les conceden préstamos, las aseguradoras las evitan por los riesgos sanitarios que conllevan la actividad que realizan, etc.

No creemos que nadie debe pensar que la prostitución es un trabajo, pues nadie conoce ninguna profesión en la que las personas que la ejerzan se enfrenten a una tasa de mortalidad entre diez y cuarenta veces superior a la media, o en la que entre el sesenta y el ochenta por ciento de las personas trabajadoras sean sometidas regularmente a violencia física o sexual. Igualmente, hablan de que es una profesión que deja dinero, pues la mayoría de las personas que ejercen la prostitución ¿cómo es posible que no tengan coche, ni casa, ni ahorro para el futuro?

La normalización de la prostitución favorece que se produzcan actos de violencia contra las mujeres ya que refuerzan el mensaje de que las mujeres son producto de consumo. Estoy de acuerdo contigo de que Suecia es la que ha promovido una ley ejemplar en este sentido. Igualmente, decir que ha florecido otra nueva forma autónoma de prostitución que recurre a las nuevas tecnologías, citan a los clientes y se ejerce fuera de los burdeles.

De igual forma, los medios de comunicación, tanto escritos como audiovisuales, también juegan un papel importante, tanto desde el punto de vista de la información como en relación al lucro obtenido en anuncio de contacto. En Ámsterdam, por ejemplo, en la guía turística aparece la visita al distrito rojo, que es el lugar donde se exhiben las prostitutas. En cualquier periódico de tirada nacional puedes ver una noticia como la que se produjo ayer, que dos Guardias Civiles de Alicante liberan a dos mujeres chinas obligadas a prostituirse, y puedes ver un anuncio de esas características donde se están exhibiendo los cuerpos, citando a gente.

También has hablado del obstáculo. El obstáculo es la obtención de datos fiables sobre sus dimensiones ¿Por qué viene este obstáculo?, porque tiene relación con conductas delictivas, porque tiene característica de clandestinidad y por la estigmatización y situación de exclusión social en que se encuentran las personas en situación de prostitución. ¿Por qué continúa si somos conscientes de todo lo que acabamos de decir aquí? Pues, por la oferta y la demanda, ni más ni menos.

Como bien has dicho, la trata o la esclavitud moderna es un negocio internacional difícil de erradicar. Es la tercera actividad ilegal más lucrativa. Mueve unos treinta y dos mil millones de euros de ingresos ilícitos, con lo cual es complicado poder llegar hasta el fondo de la cuestión. Pero sí nos parece que cualquier paso que sea en pro de abolirla estaremos a favor, o sea, votaremos a favor esta moción. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, la Sra. Pérez Valero.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y a todas. Bueno, a lo largo de toda la exposición que han realizado ambos grupos, IU-Verdes y Partido Popular, hemos estado hablando de lo que supone la regularización o la normalización del ejercicio de la prostitución para las mujeres, de una postura de defensa para abolirla y también centrar las medidas en la erradicación de la demanda, en perseguir a las mafias, en trabajar en la educación de la igualdad para cambiar la mentalidad de los varones, etc. Pero a mí me gustaría un poco bajarme más a la realidad de estas mujeres que son objeto de explotación sexual para visibilizar realmente el problema, que es muy complejo y que no se ha dicho, pero entra dentro del delito de la



trata de seres humanos, como puede ser el tráfico de órganos, los matrimonios forzados, la mendicidad forzada, etc. Lo que ocurre con la explotación sexual es que es el delito que más se da dentro de la trata de seres humanos, es casi un 70 % de los casos.

La captación se realiza, como hemos estado mencionado, a partir de redes que están muy organizadas y que además actúan a nivel trasnacional, por eso es muy complejo, y la mayoría de las mujeres que caen en manos de estas redes viven en países como Rumanía, Bulgaria, Nigeria, en unas condiciones muy precarias. Están en un clima de mucha violencia y las redes aprovechan esta situación de vulnerabilidad de estas mujeres para engañarlas con unas promesas de traerlas a España donde van a tener unas mejores condiciones de vida. Cuando llegan aquí, o incluso durante el mismo trayecto que hacen, ya se ven sometidas a innumerables vejaciones. Las amenazan con que van a hacer daño a sus familias, las atemorizan, las chantajea, porque además la mayoría de ellas son inmigrantes que se encuentran en situaciones irregulares. Entonces, estas mujeres empiezan a pertenecer a la red y hacen al fin lo que la red quiere porque están en deuda con ella.

Es un negocio, como muy bien se ha dicho desde ambos grupos, y al ser un negocio, al haber mercado, las mujeres se cosifican, son cosas, se les trata como una mercancía y así se vulneran todos los derechos. Esto nos parece, no sé, como que es de las grandes ciudades o se da sólo en las grandes ciudades pero, como bien ha dicho la Sra. López, es cierto que en nuestro municipio, sin ir más lejos, el año pasado hubo dos casos en los que intervino la Policía Judicial y estas mujeres pudieron salir de la explotación a la que estaban sometidas, estaban en casa-prostíbulo a la que, como ha dicho también Ana, es muy difícil acceder por el tema de la inviolabilidad del domicilio. Es decir, es un problema bastante complejo.

Con respecto a los acuerdos de la moción, nuestro grupo está de acuerdo por supuesto en adherirse a la Red. Respecto al punto dos, en el que se habla de la realización de campañas periódicas, decir que es algo que nosotros, desde la Concejalía de Igualdad, ya estamos haciendo y que para este año 2017 en el Plan de Igualdad va incluido específicamente un punto para tratar el tema de la explotación sexual.

Desde la Concejalía de Igualdad, el año pasado y por primera vez, ya se comenzó a trabajar este tema, como he dicho. El día 23 se hizo un programa de radio, donde participó la Policía Judicial, en el que se pretendía precisamente esto, visibilizar el problema, hacer consciente a nuestros ciudadanos y ciudadanas de que en Jumilla también existe esta explotación sexual. Sensibilizar a la población que la compra de los servicios de prostitución contribuye a mantener estas mafias, a que se lucren y que todo es a costa del maltrato de estas mujeres. También se informó de los recursos que existían, de los pasos que había que dar para poder salir de la prostitución, etc.

En relación al punto cinco de la moción, en el que se pide que se provea de fondos para servicios sociales y que es un poco donde nosotros podríamos intervenir, a parte de todas estas campañas de sensibilización, tengo que decir que desde la Concejalía de Política Social se trabaja coordinadamente en todos los casos en los que se vulneran los derechos de las mujeres, sea por explotación sexual, sea por malos tratos hacia las mujeres por parte de sus parejas, etc., tanto con la Policía Local como con la Guardia Civil. Estamos coordinados y cuando surge algún caso se dispone de un alojamiento de emergencia en las que inmediatamente, tanto unos como otros, saben que disponen de él.

Incluso se sabe que disponen igualmente de los medios que necesitan para el desplazamiento hacia los recursos pertinentes, porque hemos de decir que hay recursos



especializados para esto, tanto a nivel nacional como a nivel regional. En la Región, por ejemplo, está la Asociación APRAMP que es para la prevención, reinserción y atención a las mujeres prostitutas; está el programa OBLATAS; está también la Red de lucha contra la pobreza y la exclusión social de la Región de Murcia. Todos ellos son recursos especializados hacia donde se derivan estas mujeres para tener una atención integral y personalizada de toda su problemática.

Con respecto al resto de los puntos, se trata de expresar nuestra voluntad política y de pedir que se actúe desde la Administración Central y desde la Administración Regional. Nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor de la moción. Es algo sobre lo que ya estamos trabajando, como he dicho. Consideramos que es una forma de esclavitud, que es el ejercicio de la violencia de género más extrema que existe. Es una cruel manifestación de las desigualdades y, por tanto, nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, la Portavoz de IU-Verdes, Sra. López tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Agradecer el apoyo de los dos grupos municipales. Estamos muy contentos de que salga por unanimidad, tampoco lo dudábamos ya que quedó manifestada la intención en la Comisión Informativa a la que se llevó esta propuesta. Estamos totalmente de acuerdo con todos los datos que han dado cada una de las representantes de los grupos, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista.

Si con esta propuesta, con este voto unánime de todo el Ayuntamiento en Pleno, hacemos un poquito más por visibilizar el problema, por sensibilizar, como muy bien habéis dicho, sobre todo, para seguir trabajando y reclamar unos poquitos más fondos. Ya sabemos que hay líneas. El Plan de Igualdad del Ayuntamiento, que también ha sido aprobado por todos, sabemos que contribuye y que planifica líneas para atajar en la medida de sus posibilidades el problema, pero sabemos que precisamente Servicios Sociales siempre adolece de presupuesto, de medios, tanto personales como económicos. Si pudiéramos con esta propuesta coger un poco más de presupuesto, porque no debemos olvidar que, como he dicho, el problema es acuciante, es creciente, no deja de aumentar y es muy triste que España se sitúe a la cabeza de la trata y del tráfico de mujeres y niñas.

También, agradecer que seamos todos conscientes de que se trata de ejercer una violencia contra las mujeres y contra las niñas y que debe ser así contemplada, como una violencia de género. Y esperar que trascienda, que sea un toque de atención para la ciudadanía, para los vecinos y que en nuestro territorio, en nuestro ámbito que es el municipal y el de la localidad, pues que con esta propuesta y este toque de atención se sensibilice a la gente para poder atajar el problema, que también es creciente en nuestro municipio. Que sirva para si alguien, alguna persona, alguna mujer, alguna adolescente, alguna niña, está siendo víctima de tráfico y de la trata, incluso de la prostitución, que sepa que tiene los Servicios Sociales del Ayuntamiento y, como muy bien ha dicho la Concejala del Área, de la Policía Local y de la Policía Judicial, que sepa que puede acudir a ellos y que se le atenderá y se le protegerá, sobre todo.

Y luego, hacer visible y concienciar que se tienen que tomar medidas y endurecer las leyes y que el problema no es de la mujer, de su posición débil, sino que el problema es de las mafias, de los prostituidores, de los proxenetas y de la clientela que,



a sabiendas de que son mujeres esclavizadas y que son obligadas a ejercer de la prostitución, siguen acudiendo a estos sitios para obtener estos favores sexuales. Nada más. Agradecer a todos y que algún día, que no sea muy lejano, podamos abolir esta esclavitud moderna del siglo XXI. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, la Sra. Cruz Vicente tiene la palabra.

Sra. Cruz Vicente: Solamente puntualizar que el Gobierno Regional, la Comunidad Autónoma de la Región Murcia, forma parte también de la Mesa contra de la Trata de Personas. Esta Mesa se puso en marcha por la Delegación del Gobierno con el fin de conformar un protocolo de actuación regional para casos de trata con seres humanos con fines de explotación sexual, etc.

Igualmente, está el Plan integral de la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Se ha mejorado mucho la protección a las víctimas; se ha impulsado la sensibilización social; se está regulando el control de anuncios sobre lo sexual en prensa; se le da importancia a establecer mecanismos y herramientas para la detección, la identificación y la correcta deliberación de las víctimas menores de edad. La víctima pasa a ser el elemento principal. Se están intensificando las actuaciones de prevención.

Y hablando de la prevención, donde a mí me gusta particularmente poner mucho el acento, creo que sí, que es muy necesario que se actúe desde organismos de promoción de la igualdad y lucha contra la discriminación, actuando para conseguir una sociedad en igualdad entre hombres y mujeres, promover una educación igualitaria que integre el principio de no discriminación de la mujer y actuaciones para hacer llegar a los adolescentes un mensaje de tolerancia cero frente a la explotación sexual, que también sirve de freno a la demanda. Es decir, aún queda mucho por hacer, pero creo que se van dando pasos y también es importante reconocerlo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias a usted. El Grupo Socialista no desea hacer uso de la palabra. Para el turno de cierre, la portavoz de IU-Verdes tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Solamente finalizar, como digo, dando las gracias y que sepan los jumillanos que a partir de hoy, con este apoyo unánime de todos los grupos, Jumilla pasará a pertenecer a la Red de municipios libres de trata de tráfico de mujeres y niñas. Es una Red nacional que, aunque lleva poco tiempo, va acrecentándose a pasos firmes y con bastante velocidad. Puede ser que me equivoque, pero hasta ahora son sesenta y nueve, esta última semana la verdad es que no he mirado, no he actualizado el dato, pero hasta la semana pasada eran sesenta y nueve los municipios españoles adheridos a esta Red. Si en esta última semana no se ha, no ha variado me dice Mari Carmen, gracias, pues Jumilla pasará a ser el municipio número setenta de esta Red, como digo nacional, de municipios libres de trata y de tráfico de mujeres y de niñas. Así que lo sepan los jumillanos y agradecer de nuevo a todos los grupos su voto favorable.

Sra. Presidenta: Bien, una vez finalizado el debate de esta moción, que es una buena iniciativa y a ver si así, como se dice, se visibiliza y se ayuda en todo lo que esté en nuestra mano a erradicar esta práctica, vamos a proceder a la votación de la moción.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La adhesión del Ayuntamiento de Jumilla a la Red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Jumilla diseñará una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Jumilla exigirá al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que se aplique realmente la ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas.

CUARTO.- En colaboración con la Administración Central y Autonómica, el Ayuntamiento de Jumilla centrará la acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor y del proxeneta, exigiendo al Gobierno Central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, como en Suecia, a los hombres que compren a mujeres con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses y multa.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Jumilla, siguiendo el ejemplo de la normativa sueca, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, proveerá de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esa ocupación ayudando a las mujeres que abandonen la prostitución.

SEXTO.- El Ayuntamiento de Jumilla apostará también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a las administraciones centrales y autonómicas erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia.

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento de Jumilla instará al Gobierno Central y Autonómico para que establezca normativa que impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con violencia contra las mujeres.

OCTAVO.- Remitir certificado del presente acuerdo al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.



SEPTIMO.- Dar traslado de lo acordado a la Concejala Delegada de Política Social e Igualdad, D^a. Salvadora Pérez Valero.

11º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE REGULACIÓN FUNCIONAMIENTO BOLSAS DE TRABAJO.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP el día 5 de enero de 2017, registro de entrada núm. 135, sobre “Regulación funcionamiento bolsas de trabajo”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Recientemente se han constituido distintas Bolsas de trabajo para distintos puestos y se han comenzado a contratar en base a las mismas.

En este periodo, hemos observado como hay situaciones en los nombramientos, que carecen de la necesaria equidad ocasionando situaciones cuanto menos extrañas, en las que personas que habiendo obtenido mejores puntuaciones y por tanto, mejor puesto en la lista definitiva, han sido contratados por períodos menores a otros que quedaron en puestos inferiores en la lista definitiva.

Entendemos que debe haber un procedimiento claro que defina, con antelación al nombramiento, las condiciones de trabajo de cada uno de los nombramientos de funcionario interino y que se haga atendiendo a un criterio de equidad.

Es por todo ello por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al equipo de gobierno a que elabore y presente para su aprobación al Pleno, un reglamento de funcionamiento de las bolsas de trabajo en el que se regulen especialmente aspectos tales como: vigencia de las bolsas de trabajo, procedimiento de llamamiento, establecimiento de un momento formal en el procedimiento de “orden de contratación” en el que se concreten las condiciones de cada uno de los puestos a cubrir y con el que se eviten situaciones discriminatorias con respecto a los componentes de la lista.”

Visto el informe nº 6/2017 emitido por la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos, de fecha 12 de enero.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 12 de enero de 2017, que concluye con lo siguiente:

“... En relación con la propuesta realizada por el grupo municipal del Partido Popular, como ya he señalado anteriormente el funcionamiento de las bolsas de trabajo que actualmente están abiertas está regulado en las propias bases específicas que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local. Funcionamiento que siempre debe regulado bien en bases específicas o en base genéricas, no siendo necesaria la aprobación de un reglamento concreto y específico para regular esta cuestión, no obstante no existe inconveniente en que esta propuesta se eleve al Pleno a fin de que los Concejales presentes, manifiesten su voluntad política al respecto, teniendo en cuenta que la propuesta realizada tendrá la consideración de ruego, es decir de propuesta de actuación dirigida al Concejal de Personal.”



Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2017, se dictaminó desfavorablemente por cinco votos en contra (PSOE), cuatro votos a favor (PP) y dos abstenciones (IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdo por el Pleno contenida en la moción presentada por el grupo municipal del PP sobre “Regulación funcionamiento bolsas de trabajo”.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Una vez leído el dictamen, pasamos al debate y tiene la palabra para este asunto... A ver, ¿una cuestión de orden para qué? Se lo permito para que me lo explique.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias. Por eso lo digo, como otras ocasiones me ha llamado la atención por intervenir antes de eso. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Permítame, brevemente, que salude a todos los presentes, tanto a los que están en el hemicycle presentes o de una forma presencial, valga la redundancia, en este salón de Plenos, como a los que nos siguen a través de los medios de comunicación.

No voy a ser yo quien intervenga como portavoz en esta moción, pero conociendo, por supuesto, que el artículo 88.3 del Reglamento establece que el público no puede intervenir durante el desarrollo del Pleno, pero sí que es verdad, y por eso he pedido una cuestión de orden, como anterior Alcalde-Presidente de esta Corporación y apelando a precedentes que hay en la presidencia del socialista D. Francisco Abellán, en la anterior legislatura, donde se pudo intervenir en el desarrollo del Pleno en dos ocasiones, además usted lo recordará porque era Concejala en esa legislatura, y en otra ocasión, en la legislatura anterior que yo presidía este Pleno, y es que teniendo conocimiento de que se ha pedido la palabra por parte de algunos ciudadanos de Jumilla y aún sabiendo que está establecido que no pueden intervenir, pero que tampoco es una forma ilegal y sí que hay precedentes al respecto, puesto que se va a tratar un tema que después ellos intervendrán, en aras a esa participación y transparencia, yo solicito que la Sra. Alcaldesa permita intervenir, antes del debate de este punto, a los ciudadanos que lo quieren hacer y si no que intervengan después. Ya digo que hay tres precedentes que yo recuerde, puesto que mi memoria política es desde el 2007 y, por lo tanto, no estoy seguro si hay más precedentes o no. Yo conozco tres precedentes al respecto y por parte de quien estaba ejerciendo las labores de Secretaría, de Secretario, no recuerdo bien quién estaba en este momento, se permitió y no hubo ningún inconveniente.

Es por eso por lo que yo solicito, sabiendo que el art. 88.3 del Reglamento establece lo que establece, que la Alcaldesa permita poder intervenir en este punto a los ciudadanos que desean hacerlo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bien. Vamos a ver, las normas de regulación del Pleno son las que son. Yo le voy a pasar la palabra a la Sra. Secretaria. En absoluto esta Alcaldesa tiene ningún inconveniente en que intervenga ningún ciudadano en el trascurso de los Plenos. De hecho, creo es la legislatura en la que más ciudadanos han intervenido, porque en ninguna legislatura se ha intervenido tanto como hasta ahora, en el año y medio que llevamos. En absoluto tengo ningún inconveniente en que se intervenga, pero



las anteriores ocasiones en que se ha intervenido se ha hecho respetando escrupulosamente el Reglamento. Por tanto, se ha intervenido por parte de quien lo ha solicitado, que va a ser en esta ocasión también.

Por supuesto, aún con el informe contrario de la Sra. Secretaria, como ha ocurrido en ocasiones anteriores, en aras de esa participación a los ciudadanos, yo soy partidaria de que intervengan, pero que lo hagan en el momento en que lo deban hacer, porque usted mismo lo dice, las anteriores ocasiones también eran asuntos que venían al Pleno, algunos en esta legislatura, pero han intervenido cuando han intervenido, al finalizar el debate del Pleno. Por tanto, lo que no podemos hacer es ahora de una manera, ahora de otra.

Los Reglamentos están para cumplirse y los ciudadanos van a tener la palabra perfectamente y van a poder expresar lo que estimen oportuno en el momento en el que el Reglamento así lo establece, que es cuando finalice la sesión plenaria. Ellos tendrán a su disposición los micrófonos de este salón de Plenos para dirigirse a quienes ellos quieran, en los términos que ellos crean convenientes. De hecho, también se ha puesto en contacto el Concejal para conocer, de parte de quienes han solicitado intervenir en este Pleno, exactamente a qué se referían y prefirieron que no, que lo harían directamente en el Pleno. Pues, perfectamente van a poder intervenir normalmente cuando corresponde, para no andar haciendo distinciones ni nada más. En absoluto se trata de usurpar ningún derecho que tengan los ciudadanos porque no es esa la intención, ni es la forma de proceder, de esta Alcaldesa. Por tanto, en el momento en el que sea procedente así se hará, no hay inconveniente.

En este momento, le paso la palabra a quien vaya intervenir por el Grupo del Partido Popular. Me da igual cómo ustedes se repartan los tiempos. Son diez minutos del turno de apertura. Tiene la palabra por el Grupo Popular, que es el Grupo proponente de esta moción, el Sr. Jiménez Sánchez.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy brevemente, unos segundos para recordarle que hay tres precedentes donde pudieron intervenir durante el desarrollo del Pleno: en una aplicación de una ordenanza fiscal de una gran empresa de Jumilla, en la permuta de derechos de suelo de un polígono industrial y también un ciudadano pudo intervenir con el tema del Plan El Valle. Por lo tanto, hay precedentes. Desde luego, que era de otra forma. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Efectivamente, era de otra forma. Ahora procuramos cumplir. Puede continuar, por favor, con el uso de la palabra.

Sr. Calabuig Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos. Bueno, ya pusimos de manifiesto en la Comisión Informativa en la que tratamos esta propuesta que recientemente se han constituido, como es de conocimiento de todo el mundo, nuevas bolsas para distintos puestos de trabajo de este Ayuntamiento y eso conlleva un alto número de aspirantes que han optado a estos puestos. Solo en las pruebas de la bolsa de empleo de auxiliar administrativo se presentaron casi trescientos aspirantes al puesto de funcionario interino como auxiliar.

Lógicamente, tras finalizar los periodos de selección y valoración, se han empezado a producir los oportunos nombramientos para cubrir las vacantes existentes. Queremos dejar en este punto manifiestamente claro que en todos estos procesos se ha actuado con legalidad absoluta. Es decir, las bases de selección fueron negociadas



adecuadamente en el órgano paritario y posteriormente aprobadas por la Junta de Gobierno Local, creo recordar, el 24 de mayo pasado. En este sentido, nada que reprochar al trabajo técnico que debe respaldar estas incorporaciones para cubrir las vacantes oportunas y es algo que queremos que quede bien claro.

Naturalmente, una cuestión puede ser legal pero puede no ser legítima, o dicho de otra manera, puede ser conforme a las leyes que concurren pero puede que no lo sea en toda su extensión, que no sea justa, que haya algún apartado que no esté de acuerdo a la moral o al espíritu de la igualdad y de la equidad. Creemos que es ésta la situación en la que se encuentra alguno de los nombramientos que se han producido, es decir, no dudamos de que son absolutamente legales, pero sí hemos observado ciertas situaciones, cuando menos extrañas, en las que personas con mejores puntuaciones han sido contratadas por periodos inferiores a otras que quedaron en puestos más bajos.

Veamos el caso de la bolsa de auxiliar administrativo. El día 15 de noviembre pasado se contrata a la número uno para una plaza en excedencia, a la dos para una plaza de baja por maternidad, a la seis porque hubo unas renunciaciones para una plaza por baja médica. Unos días después, a la número siete también para una plaza en baja médica y a la ocho se contrata por motivos de una baja por salud. Y, el catorce de diciembre pasado se contrata a la número nueve para un periodo de seis meses. En este caso, sí está establecida la duración, seis meses, en un puesto de trabajo que no cubre ninguna vacante. Esta contratación se justificó mediante un informe de acumulación de tareas en la Policía Local. Yo estoy seguro que este contrato lo habrían deseado todos los anteriores que se habían contratado por bajas temporales y suponemos que es una casualidad que esta acumulación de tareas se haya producido cuando la lista ha ido avanzando en puestos por bajas médicas hasta que se produce esta necesidad.

Como digo, es una casualidad y es fruto de la aleatoriedad, debe ser así, que la persona que se contrata sea, casualmente, integrante de la lista del PSOE en las pasadas elecciones locales. Como también debe ser casual el nombramiento que se hizo de otra integrante de la lista de PSOE al puesto vacante de Jefa de Limpiadoras, nombramiento que supuso la queja de otra funcionaria al Defensor del Pueblo y del que hasta ahora no sabemos en qué estado se encuentra esta queja oficial por este nombramiento que, como digo, también debe ser casual y por casual quiero decir impensado, accidental, arbitrario, imprevisto o fortuito.

Llegados a este punto, es normal que pensemos que las normas se pueden complementar, se pueden mejorar, que cuando haya necesidades de contratos a más largo plazo a ellos puedan optar los mejores de la selección. Y lo afirmamos para perseguir los principios constitucionales del derecho que en el acceso al empleo público son la igualdad, el mérito y la capacidad, para que estos principios tengan una finalidad, una pulcritud mayor que con las bases específicas que se han utilizado hasta ahora y que nadie pueda poner en duda el funcionamiento de estas bolsas y de los llamamientos efectuados.

Esto es posible porque lo pone de manifiesto la Sra. Secretaria en su informe jurídico cuando afirma que el funcionamiento de estas bolsas está actualmente regulado por unas bases específicas y que siempre debe ser regulado en bases específicas o en bases genéricas. Con el alto número de aspirantes a determinadas bolsas y el incremento de éstas, creemos que es el momento de elaborar un reglamento o base genérica aplicables a todas las bolsas, de carácter general para todo el personal contratado, en el que se determinen con mayor profundidad, y si es posible con mayor acierto, los



procedimientos, los funcionamientos, las renunciaciones, los turnos y, en general, todas las instrucciones necesarias para una gestión de estas bolsas de trabajo.

Esto es lo que proponemos al Pleno del Ayuntamiento, lejos de las presiones de determinados grupos de interés, incluidos los grupos políticos, que sean los servicios técnicos y jurídicos de esta casa los que elaboren unas bases genéricas para regular más adecuadamente estas cuestiones. Estos reglamentos o bases genéricas son muy comunes en instituciones públicas de todo tipo, en Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades. En Ayuntamientos como Madrid, Denia, Concetaina, Irún, Quart, Granada, Pozoblanco, Manises, Coín y muchísimos más. Diputaciones como la de Cádiz, Córdoba y Valencia. Universidades hay muchísimas también, está la Complutense de Madrid o una más cercana como la de Alicante, que utilizan este tipo de reglamentos generales para la gestión de sus bolsas de trabajo.

No queremos proponer un determinado modelo, como decía antes, sino que sean los servicios técnicos y jurídicos los que echen un vistazo a todo lo que hay publicado, que resulta muy numeroso, y puedan proponer al órgano paritario unas bases propias genéricas que mejoren, si es posible, las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno en mayo pasado. Esto es, en resumen, lo que proponemos al Pleno. Creemos que es justo, creemos que es lógico y creemos que tiene sentido común, y todo lo que sea mejorar debe de ser bienvenido. Esperemos que, si es apoyado, vendrá a mejorar las bases existentes para una más justa gestión de las bolsas de trabajo. Por ahora, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Por el Grupo IU-Verdes? Tiene la palabra la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas noches a todos. Bueno, en primer lugar, si bien es cierto que la que mesa de negociación es órgano consultivo y las decisiones que se toman ahí no son vinculantes, también es cierto que las bases se llevaron a la mesa de negociación y se adoptaron sin votos en contra, ni de sindicatos ni de grupos políticos, y es una muestra de la opinión, aunque no sea vinculante. Nosotros creemos que una vez que las personas ya se han presentado a estas bolsas con unas bases que ya se habían decidido, con unas normas que iban en estas bases, si no son ilegales ni son erróneas, pues no se deberían cambiar, por lo menos en sentido desfavorable. Sin embargo, nosotros creemos que lo que no está regulado sí se puede regular y que con propuestas concretas sí podría hablarse.

No estamos de acuerdo con cambiar las cosas que ya están acordadas. Por ejemplo, que lleven ustedes en su moción el plazo que se acordó de forma general en dos años. El motivo de no estar de acuerdo, aparte de que ya se ha manifestado la opinión en la mesa de negociación, también es porque lo que se haría sería perjudicar a quienes se han presentado y ahora están en esas bolsas. Se presentaron con unas bases y si ahora se modifican se podría perjudicar a las personas que ya se presentaron.

Nosotros creemos que es posible regular, como digo, lo que no está regulado, pero debe ser de una forma lógica. Se tienen que estudiar las diferentes posibilidades y eso se haría con diferentes propuestas concretas que se puedan presentar. Somos conscientes de que hay situaciones que no están claras. El Sr. Calabuig hablaba de casualidades, accidentes. Esas situaciones no están claras y el reparto de estos puestos se podría hacer más justo. Además, beneficiaría no solamente a las personas que forman parte de esta lista, en este caso, por ejemplo, sino que beneficiaría al equipo de gobierno



ya que, al hacerlo totalmente transparente, no habría ninguna duda de si esas casualidades son casualidades o no lo son.

Por todo ello, creemos que a una propuesta sin todo el detalle, como ustedes traen en esta moción y sin posibilidad de estudio, no podemos dar un sí rotundo, aunque haya parte en la que podamos coincidir. Ya les digo que nosotros también hemos visto cosas que no están claras y hay cosas que se pueden regular para que sean más justas. Tampoco podemos decir no por lo que les digo, porque hay cosas, posiblemente no solamente el caso del que hablaba el Concejal del Partido Popular, sino por otros casos que se pueden mejorar.

Nosotros queremos, sobre todo, dejar constancia que nuestra postura de hoy es que de momento nos vamos a abstener en esta propuesta, porque no la vemos clara y creo que se podría negociar, no solamente con los Técnicos que creen esas bases, sino que se negocie también con los sindicatos y con los tres grupos municipales, y que estas propuestas se vean de manera concreta y no algo genérico donde se pide que se modifiquen cosas que ya están reguladas. En fin, sería simplemente traer propuestas concretas que las podamos estudiar. Si se ven viables, que se puedan estudiar también con los sindicatos y crear esos puntos que no estaban regulados.

Para finalizar, me gustaría decir que ya que la oferta de empleo público municipal es tan escasa, ahora mismo las bolsas de trabajo que tenemos solamente son para cubrir bajas o puestos, no se trata de ofertas de plazas en sí, pues nosotros rogaríamos que se lleven a cabo de la manera más transparente posible. Nada más, de momento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, por el Grupo Popular, el Sr. Calabuig tiene la palabra.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Con el fin de poder escuchar la postura de todos los grupos, renuncio a este primer turno.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Pulido, Concejal de Personal, tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejales, medios de comunicación y ciudadanos de Jumilla. Hay que dejar muy claro que estas bolsas se han hecho para mejorar el empleo público de este Ayuntamiento. Se han hecho totalmente transparentes, participando todos los implicados, tanto sindicatos, como políticos, como Técnicos, a la hora de la elaboración de dichas bases de las bolsas de trabajo. Se han hecho unas bases que fueron negociadas, como bien se ha dicho. Se llevaron a la Junta de Gobierno. No ha habido ningún tipo de reclamación que cambien esas bolsas de trabajo, por lo tanto, creíamos que cumplían y cumplen todo lo que los ciudadanos de Jumilla necesitan, que es cumplir esos principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Si hay algún tipo de duda, que alguien de la bolsa no cumple esos principios, no tenemos ningún problema de que vayan al juzgado, por supuesto. Los que hicieron esas bolsas fueron profesionales del Ayuntamiento, Técnicos, y no políticos. Sembrar dudas innecesariamente no es ámbito de este lugar porque tenemos un respeto a la hora de haber hecho las bolsas, de cómo se han creado y cómo se están llevando a cabo. Si hay algún tipo de duda puntual, no tenemos ningún problema.



Creemos que nuestro esfuerzo es seguir creando puestos de trabajo. Vamos a ir en esa línea. Tenemos muchas dificultades, como bien sabe, que nos está poniendo el Partido Popular a nivel nacional por las limitaciones de la creación de puestos de trabajo, las limitaciones en ese Capítulo I de poder aumentar el dinero para poder emplear trabajadores. Con todo y con eso, no vamos a quedarnos aquí quietos, vamos a seguir haciendo programas de economía social, como ya hemos hecho y que se ha contemplado en los presupuestos, en los cuales no sólo se ha llevado a cabo este trabajo de estas bolsas sino también esos programas para que gente con necesidades, en situación de exclusión social, valorados por los Servicios Sociales, puedan trabajar fuera de estas bolsas porque se ha quedado mucha gente fuera con necesidades de trabajo. Esa va a ser nuestra línea, poder crear programas temporales cuando la legislación nos lo permita y vamos a seguir trabajando en la creación de bolsas de trabajo, mejorando las que ahí y haciendo que esos contratos públicos se puedan ir enlazando, también en Semana Santa, Feria, como hasta ahora, aumentando las contrataciones.

En el caso concreto de lo que usted estaba diciendo de auxiliares administrativos, indicarle que hay contratos que pueden durar mucho más de seis meses. ¿Por qué?, porque hay bajas por enfermedad que no se sabe el tiempo que van a durar. Muchas veces, esos contratos que consideran mejor o peor, ya le digo que, “a priori”, no se puede saber. Hay contratos que en un principio pueden durar un mes, porque esa baja puede ser de un mes, y después se han alargado años, incluso ha habido veces que ha pasado, que ha habido jubilaciones.

Tenemos casos concretos en los cuales, en esas bolsas que ustedes hicieron en 2012, se ha dado que las puntuaciones de esas bolsas han hecho que esté trabajando gente que se ha quedado en cuarto lugar y que, por jubilación o por lo que fuera, siguen trabajando. Dichas bolsas fueron en el 2012 y ustedes estaban regulando esas bolsas. No ha habido ningún problema y creemos que va a seguir igual que hasta ahora, reguladas por unos principios que se recogen en la legislación que nosotros hemos creado y vamos a seguir igual que hace el Servicio Murciano de Salud, otros Ayuntamientos de la Región de Murcia, la Comunidad Autónoma, porque dicha legislación y dicha regulación que hemos hecho de las bolsas es semejante, no tenemos por qué estar intentando cubrir cosas que ni siquiera se han dado, como se está intentando argumentar. Nada más. Muchas Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, por el Grupo IU-Verdes, tiene la palabra la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, decir que el Sr. Concejal de Hacienda decía que se está trabajando para crear más empleo público. La bolsa no es una muestra de ello, puesto que no es empleo público en sí. No es crear empleo, son bajas, vacantes, sustituciones, no son plazas fijas en sí. También, decirle que estamos deseando ver los presupuestos para este año 2017 para ver si de verdad se está trabajando desde el equipo de gobierno en crear empleo público que donde pueda haber una plaza de empleo público no se meta una empresa privada. De momento, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Para el segundo turno, por el Grupo Popular, el Sr. Calabuig.



Sr. Calabuig Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. Ríos, precisamente en mi primera intervención lo he dicho con claridad, es decir, lo que pretendemos son unas bases genéricas, que no seamos los políticos quienes las redactemos, que sean los Técnicos, que son los que verdaderamente entienden, que mejoren este pequeño extracto de bases que ahora hay en cada una de las bolsas. Si se da cuenta, lo que ahora mismo regulan las bolsas son simplemente tres pequeños artículos y con ello está todo regulado.

Entonces, hay ejemplos a los que se puede acudir, como he dicho, en infinidad de casos y publicados, que mejoran claramente lo que es la regulación que actualmente tenemos en estas bolsas. Por supuesto, una vez propuestas y redactadas, llevarlas al órgano paritario, a la Mesa de Negociación, para poder aprobarlas con anterioridad. En eso estamos de acuerdo, porque además legalmente así debe de ser. Por lo tanto, no veo verdaderamente cuál es la diferencia que nos separa a su grupo y a mí. Yo creo que el rol que debemos de tener los partidos que estamos en la oposición es ese, el de controlar y fiscalizar las tareas de gobierno y ésta puede ser una buena ocasión para ello.

Sr. Pulido, creo que se va usted por la tangente y no entra en lo que es el meollo del asunto que, en este caso, son las bases que nos regulan y que permiten que existan estas cuestiones. Claro que puede haber bajas médicas más largas, pero está claramente regulado en otras bases que se puede perfectamente dar a elegir. Primero se pueden establecer cuáles son las necesidades de contratación en periodos próximos y que sean las personas que mayores puntuaciones han sacado las que puedan elegir esta u otra sustitución. Eso está escrito, no me lo estoy inventando, por tanto, es fácil de ver.

Yo creo en la necesidad de mejorar las bases existentes y que se aplican. No solamente es el Grupo Popular el que entiende que se puede mejorar bastante, sino que también existen secciones sindicales con representación en esta casa que así lo han puesto de manifiesto. En la negociación el Grupo SIME ya hacía determinadas consideraciones y sugerencias para mejorarlas y, sin ir más lejos, la misma central sindical ha formulado un recurso de reposición contra ciertas bases de auxiliar administrativo de las que estamos hablando, a las que nos referimos, ya que entiende que no se ajustan a derecho. Por eso me extraña cuando usted ha dicho que nadie las ha puesto en duda, pues hay, ni más ni menos, que un recurso de reposición, que es lo único que pueden hacer los ciudadanos contra lo que hace el Ayuntamiento.

Yo no deseo para un Concejal de Personal, lo digo con sinceridad y con deseo de ánimos para el compañero que ostenta esta delegación, conflictividad sobre estos temas sustanciales que deben de amparar el derecho a los puestos de acceso. Por eso, le sugiero mejora y transparencia. La cuestión que rápidamente se formula de qué pasaría si este Ayuntamiento pierde este recurso de reposición, es qué ocurrirá con el personal contratado. Bueno, si está llevando a duda, tengo la copia aquí, no hay ningún problema en ponerla a disposición de los compañeros.

Creo que no debemos ser agoreros, que debemos avanzar por el buen camino, el que mejora, el que amplía, el que concreta, es decir, unas bases genéricas que superen a las específicas que hasta ahora hemos utilizado y ello no es difícil porque ya he puesto el gran número de ejemplos que nos brindan los Ayuntamientos, Diputaciones y Universidades. Prever contingencias como la expuesta en el caso práctico al que nos hemos referido, que no está prevista, puede contribuir a mayor garantía y transparencia en los procesos.

Nuestra propuesta no responde a intereses políticos, ni de listas políticas. Vuelvo a incidir en que la propuesta sea concreta, en que sean los propios servicios técnicos los



que elaboren, de acuerdo a esto, los criterios de mejora y funcionamiento para mejorar la justicia y la equidad en estos procesos y que sean ellos los que determinen la redacción oportuna para, como decía antes, llevarlos después al órgano paritario como es la mesa de negociación.

De verdad, yo creo que cerrarse a la mejora, dar la espalda a lo que vemos como un fallo, obstinarse en el inmovilismo ante una oferta de este tipo, no es lo mejor, ni creo que responde a la situación política actual de minoría mayoritaria en el gobierno, ni creo que es el camino que lleva a parte alguna.

Nada más. Ustedes verán cuál es la mejor opción en este tema. Ojalá sea la del sentido común, algo que no funciona como es debido y que se pone de manifiesto. Lo normal es mejorarlo para que no pueda volver a suceder, para que no haya sombra de duda en los llamamientos al trabajo de esta casa. Pues allá ustedes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pulido.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Tenemos claro que estamos creando empleo público en la medida de nuestras posibilidades. Estamos haciendo todo lo necesario para que estas buenas iniciativas se lleven a cabo. Se ha realizado esa mesa general para poder presentar unas bases generales que marquen a todas las bolsas de trabajo. Ya se llevaron y se pidieron propuestas, tanto de los partidos políticos como de los sindicatos, que después los Técnicos, que son los que realmente elaboran dicha bolsa, han elaborado esta bolsa según la legalidad. Se está cumpliendo la legalidad a la hora de los llamamientos. Hay total transparencia a la hora de solicitar cualquier dato.

Nosotros tenemos muy claro que no vamos a mirar el carnet del partido político como parece que hay gente que mira. Tenemos muy claro que vamos a pagar las nóminas, como no ocurría en otras legislaturas. Tenemos muy claro que a través de estas bolsas vamos a cumplir esos principios de poder cotizar la jubilación, no como se hacía con otros trabajadores aquí en este Ayuntamiento, en la anterior legislatura. Vamos a permitir que tengan todas las condiciones laborales de vacaciones, no como se hacía en la anterior legislatura. Todo eso se ha recogido a través de estas bolsas de trabajo.

Tenemos muy claro que hubo veintidós trabajadores, en la anterior legislatura, que no tuvieron esas cotizaciones para jubilación, esas vacaciones y esas medidas básicas que creemos que son fundamentales para tener unas contrataciones públicas de calidad y unos servicios públicos de calidad. Pero también, creemos y vamos hacerlo, vamos a seguir creando empleo público a través de memorias puntuales de trabajo que, en momentos determinados, saquen esas necesidades que tiene el pueblo de Jumilla de más trabajo para los diferentes colectivos, porque creemos que es fundamental seguir aumentando el empleo público, seguir mejorando y que no nos coarten más esa posibilidad de volver a remunicipalizar servicios, de volver a crear empleo público en condiciones óptimas.

Para eso es para lo que trabajamos. Creamos siempre medidas positivas y no vamos a ir hacia atrás, regularizando algo que ya se ha regularizado hace poco tiempo. Creemos que está perfectamente y podemos demostrarlo a través de los Técnicos, de esos datos que están a disposición de cualquiera y que no vamos a cambiar por conveniencia de un partido político, en un momento determinado, sin una justificación concreta. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el turno de cierre tiene la palabra el Sr. Calabuig.

Sr. Calabuig Martínez: Con mucha brevedad, Sra. Presidenta. Simplemente, lamentar el inmovilismo que da lugar la postura del equipo de gobierno. Más que el inmovilismo, esa justificación que nos hace que no pagáramos nóminas. Realmente, sacar los puntos de contexto es algo que al Sr. Pulido se le da bastante bien, utilizar esa demagogia, cuando nada tiene que ver una cosa con otra. Es como si yo le dijera las bonificaciones del IBI que ustedes, por ejemplo, han hecho propaganda. Mire usted, durante este año dijeron ustedes que se iban a beneficiar las familias numerosas, pues no se van a beneficiar las familias numerosas por lo tanto, usted miente. No quiero entrar en eso.

Yo, sinceramente, le estaba lanzando una opción de mejora y además una opción de consenso para que nadie pueda poner en duda que los nombramientos son legales, para que nadie pueda decir si es de este partido o de esta otra lista, porque lo que hay que tener claro es que, bueno, el PSOE tiene mucha con los que van en su lista desde legislaturas pasadas, pues ya tuvimos problemas con el nombramiento eventual del celador de las obras, que también iba en la lista y que también fue un nombramiento bastante irregular ¿no? Es decir, que yo lamento decir que no aproveche esta posibilidad precisamente para que nadie pueda decir en el futuro si es de uno u otro partido el que se ha podido aprovechar de este puesto de trabajo.

Yo le he dicho desde el principio, se lo he dejado bien claro, que creo que todo está legalmente bien hecho y no pongo en duda los criterios técnicos que se han hecho, pero sí creo que se pueden mejorar y que nuestro deber, como partido en la oposición, es controlar y fiscalizar la acción de gobierno. Tenemos la obligación de mejorar, si es posible, precisamente para dotar de mayor transparencia lo que estamos haciendo.

Lamento profundamente que no haya entrado en ningún momento del debate en el meollo de la cuestión, que no haya visto las posibilidades que se brindan, que están publicadas. Es cuestión de verlas y compararlas y que, de una manera consensuada, podamos mejorar estas bases, porque creo que son muy escuetas, creo que no tienen o prevén todas las contingencias que se pueden prever y, por tanto, son susceptibles de mejora. Con este lamento, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias a usted por sus palabras. Pasamos a la votación de esta moción.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por nueve votos en contra (PSOE), ocho votos a favor (PP) y tres abstenciones (IU-Verdes), de los veinte miembros presentes, **RECHAZA** la moción presentada por el grupo municipal del PP sobre “Regulación funcionamiento bolsas de trabajo”.

12º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE SITUACIÓN DEL CONSORCIO DE BOMBEROS REGIÓN DE MURCIA.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PSOE el día 10 de enero de 2017, registro de entrada núm. 252, sobre “Situación del Consorcio de Bomberos Región de Murcia”, cuyo contenido se transcribe a continuación:



“El Consorcio de Bomberos de la Región de Murcia se creó en Junio de 1992 con el objetivo de que todos los municipios recibieran un servicio profesional de prevención y extinción de incendios y salvamento en un tiempo no superior a 20 minutos (libro verde de creación del CEIS).

Los inicios fueron complicados puesto existían muchos municipios en los que el tiempo de respuesta era muy superior al planteado. Se realizó un gran esfuerzo de inversiones en instalaciones, vehículos y personal, dado que se crearon nuevos parques y se dotaron de personal profesional. Esto mejoró sustancialmente la prestación del servicio de bomberos dada la presencia física del personal en los parques así como la homogeneización de la formación de este personal y la consiguiente capacitación.

Pero en los últimos 10 años ha habido un importante retroceso en la prestación de este servicio, ya que existen bastantes vacantes y existen varias zonas de la Región dónde se superan con creces los 20 minutos.

Desde que el 1 de Diciembre, el personal de Consorcio decidiera no realizar más servicios extraordinarios, la situación de los Parques de Bomberos de la Región aún se ha visto más perjudicada por la falta de personal, ya que hasta ese momento servicios estructurales estaban siendo suplidos por los propios efectivos a través de la realización de horas extraordinarias.

Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a:

- La redacción, en colaboración con los representantes sindicales, de un Plan de crecimiento y modernización del CEIS que englobe, reducción a un máximo de 20 minutos los tiempos de respuesta para todos los municipios, un plan formativo global de su personal, un plan de mantenimiento de las instalaciones, así como de modernización de vehículos.

- La elaboración de un estudio sobre las necesidades de funcionarios de Bomberos en la Región de Murcia para tener prevista la provisión de plazas para las convocatorias en los próximos ejercicios, teniendo en cuenta las jubilaciones previstas, para que las plazas vacantes de bomberos y cabos se cubran en el municipio de Jumilla.

- La elaboración conjuntamente con los distintos servicios intervinientes, de un plan de coordinación de intervención en emergencias en incendios forestales y otras situaciones en las que pueda producirse esa descoordinación.

- El Impulso, en colaboración con los colectivos afectados, de una Ley de Bomberos o Emergencias de la Región de Murcia que regule el servicio y la profesión de bombero en la Región de Murcia.

- La revisión presupuestaria del Consorcio, analizando los movimientos de capital, la ejecución presupuestaria, las aportaciones que devienen del convenio de colaboración con la Consejería de Hacienda para el cobro de las tasas.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 11 de enero de 2017, sobre el contenido de dicha moción,



Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2017, de dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (cuatro del PP y dos de IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción presentada por el grupo municipal del PSOE sobre “Situación del Consorcio de Bomberos Región de Murcia”.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar el sentido de la moción, tiene la palabra el Sr. Aguado.

Sr. Aguado Guardiola: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos los presentes y también a aquellos que nos ven a través del Telecable y nos escuchan a través de la sintonía de Radio Jumilla.

El Grupo Municipal del Partido Socialista presentamos en el Pleno de hoy una moción sobre la situación del Consorcio de Bomberos de la Región de Murcia. En nuestra exposición de motivos, decir que este Consorcio se creó en el año 92 con el objetivo de que todos los municipios pudieran recibir un servicio profesional de prevención y de extinción de incendios y salvamento en un tiempo no superior a los veinte minutos.

Los inicios fueron complicados, puesto que existían muchos municipios en los que el tiempo de respuesta era muy superior al planteado. Se realizó un gran esfuerzo, en esos momentos, de inversiones y de instalaciones, de vehículos y personal, dado que se crearon nuevos parques y también se dotaron de personal a los mismos, personal profesional. En estos últimos años ha habido un importante retroceso en la prestación de este servicio, ya que existen vacantes y existen varias zonas de la región donde se superan con creces esos veinte minutos.

También, decirles que desde el pasado uno de diciembre el personal de este Consorcio decidió no realizar más servicios extraordinarios debido a la situación de los Parques de Bomberos de la Región de Murcia, que se han visto más perjudicados por la falta de personal y, en algunos casos, también podemos decir que no se han podido cubrir esos servicios mínimos.

Por ello, instamos al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, como decía la Secretaria, a la redacción de un plan de crecimiento y modernización del CEIS, en colaboración con los representantes sindicales, que pasaría por la ampliación de personal y por la apertura de nuevos parques, además de un plan formativo global de su personal, de mantenimiento de instalaciones, así como la modernización de los vehículos. También, la elaboración de un estudio sobre las necesidades de funcionarios de bomberos para tener prevista la provisión de plazas para las próximas convocatorias; una elaboración conjunta con los distintos servicios intervinientes de un plan de coordinación de prevención en emergencias e incendios forestales y de otras situaciones por falta de protocolo en las actuaciones de los bomberos; una ley de bomberos y emergencias de la Región de Murcia que regule ese servicio. Y por último, que el presupuesto sea un presupuesto realista que se ajuste a las necesidades de personal y a las necesidades de medios del Consorcio.



Decirles que el CEIS de la Región de Murcia tiene quince parques. Los más grandes son el de Molina y el de Lorca, que tienen nueve efectivos por guardia. Luego están los de cinco efectivos por guardia de 24 horas, que son los parques de Yecla, Caravaca, Cieza y los Alcázares. Y con sólo tres efectivos se encuentran los parques de Jumilla, Abanilla, Mula, Alcantarilla, Mazarrón, Águilas, Alhama, Totana y San Pedro del Pinatar. Este último, por cierto, construido en el año 2004, no tiene bomberos adscritos al parque y el servicio lo cubren los bomberos de otros parques. Aparte están lo que son los bomberos de Murcia y Cartagena que no pertenecen al CEIS.

Solicitamos a los grupos de la oposición su apoyo a esta moción que creemos que es necesaria, ya que es nuestra responsabilidad el velar por la seguridad de nuestros ciudadanos, para que tengan la tranquilidad de contar en Jumilla con un parque de bomberos bien dotado, tanto de medios humanos como de medios materiales.

Además, recordarles que el Ayuntamiento de Jumilla aporta al CEIS anualmente 323.000 euros que, junto con los otros quince Ayuntamientos, es prácticamente el cuarenta y nueve por ciento del presupuesto del Consorcio, por lo que pedimos o exigimos, al igual que nosotros cumplimos con nuestros compromisos, que desde la dirección del Consorcio hagan lo mismo y den solución a esta situación, contando con un presupuesto acorde a los servicios prestados, con un proyecto operativo para solventar problemas técnicos y también cubrir los huecos generados por las jubilaciones. Recordar que en el año 2014 se incorporaron veintitrés nuevos bomberos, pero siguen habiendo vacantes y parques sin bomberos, así como servicios sin personal asignado. En total serían cuarenta y siete vacantes las que necesitaría el CEIS para poder cubrir todas las plazas. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, el Sr. Santos tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. A estas horas, salud, amor y rebeldía para todos. Esa moción que acaba de leer el portavoz del PSOE yo la llamaría remoción, porque una muy similar ya se presentó en la Asamblea Regional el 26 de mayo pasado. La única diferencia era en el título, poner una palabra más, que era situación real del CEIS, para que nos entendamos, Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento.

En la exposición de motivos se nota que usted tiene caché radiofónico y que todavía está en forma, porque qué bien la ha leído. Nos ha encantado. Es idéntica, excepto en uno de los puntos, que es el quinto, que ustedes lo añaden. Estamos ante una moción que no llegamos a entender, porque si ésta se presenta en la Asamblea Regional, allá por mayo del año pasado, pues no entendemos qué hace trayéndonosela aquí.

Usted nos dijo en Comisión que era sumar, hacer presión, granito de arena. Todo eso está muy bien, pero tenemos experiencia de otras similares, llámese la gratuidad de libro de texto, y no pasa nada. Se ha venido aquí y se han vuelto a hacer. Hombre, para lo único que sirve es para dar visibilidad a la política neoliberal del Partido Popular y su ataque agresivo a lo público, porque han tocado la sanidad, han tocado la enseñanza, han tocado los servicios públicos y, ya que estamos, vamos también con los bomberos. Es el viejo chiste de su política, donde el Sr. Montoro pone la guinda poniéndonos unas condiciones, que no se puede ejecutar la tasa de reposición y, lo que usted dice, sólo se han repuesto veintitrés efectivos cuando, según los sindicatos, hacen faltan un centenar. Una política que deja en mantillas a la que pretende llevar a cabo el sucesor del Sr.



Obama. Ustedes son así. Efectivamente, la situación del CEIS se ha ido estancando y deteriorando en los últimos diez años, Solamente se ha incrementado la plantilla, insisto, en veintitrés efectivos, cuando, datos sindicales, hacían falta algo más de cien.

¿Qué han hecho al final los trabajadores? Pues, desde el uno de diciembre pasado hasta el quince de enero, ante la falta de negociación, ante las continuas promesas incumplidas, ante el incumplimiento reiterativo del acuerdo marco, de su acuerdo marco, sobre todo en lo que respecta a la falta de efectivos y falta de formación específica, pues han hecho más visible su malestar y han iniciado una huelga muy sencilla, que era claramente cumplir su horario, lo que es aplicar su jornada laboral. Y, al aplicar su jornada laboral, se ha dado cuenta la ciudadanía de las carencias que hay. Al de Jumilla le hacen faltan tres para que sea efectivo y solamente han podido estar trabajando dos y lo que han hecho sólo ha sido cumplir su jornada, nada de horas extras. Entonces se han dado cuenta de la barbaridad y a lo que hemos estado expuestos, nuestras familias, la ciudadanía, ante esa digamos huelga no de celo, sino de cumplir su jornada. Ojo, un dato, cuando ha hecho falta han dejado sus reivindicaciones y han atendido al siniestro de los Alcázares, han atendido alertas naranjas y de todos los colores. En eso no lo han dudado un minuto porque primero son profesionales y se han dedicado a atender a la ciudadanía.

Al final, la Sra. competente en el tema, a la sazón, la Consejera de Presidencia, ya que depende de ella, Sra. D^a María Dolores Pagán Arce, no les ha hecho caso. ¿Y qué decidieron?, pues, aprovechando que se iban a hacer la foto de felicitar que llegaban las fiestas pasadas, el doce de diciembre se presentaron en la Asamblea Regional y lo que iba a ser una plácida estampa navideña de la foto oficial de la Asamblea se le convirtió en un ruido de fondo, manifestando sus propuestas con carteles de protestas, con gritos lógicos. Efectivamente, haciendo ruido, que parece ser que es la única manera que entiende la Administración. Es patético que haya parques de bomberos, lo que ha dicho el Sr. Aguado, que en San Pedro del Pinatar resulta que se cubre con horas extras de otros parques. Eso se lo cuentas a alguien a estas alturas y dice que no puede estar pasando. Sí, eso está pasando en nuestra Comunidad Autónoma, gobernada por quien está gobernada.

Los sindicatos se han movilizado y lo que han hecho ha sido la huelga, del 1 de diciembre al 15 de enero, porque tienen claro que esto es un ataque a lo público. Hay una dejadez y una merma paulatina y constante de todo lo público y en los bomberos se ha puesto de manifiesto. No sería la primera vez, ya hay Comunidades Autónomas que lo han privatizado, que se recurre a ello, el caso de Galicia. El viejo chiste de ustedes, vamos a penalizar lo público asfixiando los recursos. Si esto no funciona bien, lo mejor es privatizar, pues lo están aplicando también en el tema del Consorcio.

Ellos lo que han hecho ha sido plantear unas reivindicaciones que son similares a las que se recogen en esas propuestas. Insisto, en la Asamblea Regional pidieron cuatro y aquí se ha añadido una más, no voy a repetirla. Pero inciden en que se ponga en marcha un plan integral operativo consensuado por los sindicatos, que se incrementen los efectivos necesarios para garantizar la seguridad, la de ellos y la nuestra, porque ellos están ahora mismo haciendo turnos de veinticuatro horas. Si pasa ahora mismo algo aquí, en Jumilla, tenemos dos bomberos. Sí, efectivamente, pero si hay una cadena de situaciones, si no se reponen las tasas de reposición, si las jubilaciones no se cubren, eso es una aberración y eso se debe a su política. Piden que se incrementen los efectivos necesarios para garantizar la seguridad, como decía, piden el cuarto bombero en los



casos de los parques locales como es el de Jumilla y, sobre todo, piden que se cumpla el acuerdo marco porque está para eso, para cumplirse. Esa es la situación a fecha 25 de enero. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, el Sr. Jiménez Sánchez, por el Grupo Popular.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Señoría. Bien, nosotros vamos a dejar muy claro, desde el principio de la intervención hasta el final, que no estamos de acuerdo en los términos en que se establece esta moción por el Partido Socialista, en absoluto. Sin embargo, aún no estando de acuerdo en esos términos, porque mucho de lo que se dice aquí es falso, no es cierto. Son muchas medias verdades, que es la peor mentira que puede existir. Se ha limitado el Concejal a hacer lo que le ha mandado el comisario político, en este caso probablemente sea comisaria política, a decir, a poner y a exponer. Pero, aun a pesar de no estar de acuerdo con la moción, vamos a votarla favorablemente porque dijimos al principio de la legislatura que apoyaríamos cualquier petición, solicitud o intención, por parte de este Pleno, de mejorar cualquier servicio propio, de la Comunidad Autónoma o del Estado, como es el caso del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento. Consorcio de Bomberos, para que nos entendamos.

El Concejal ha evitado decir en qué consiste el Consorcio. El Consorcio es muy parecido a una situación que vivimos en Jumilla, que es la empresa mixta Aguas de Jumilla. La Comunidad Autónoma en el Consorcio tiene el 51% de los votos y el 49% los tienen los cuarenta y tres Ayuntamientos consorciados, porque Murcia y Cartagena tienen servicio propio, no están en ese Consorcio. Es verdad, creo que son quince los parques locales, pero son cuarenta y nueve, perdón, cuarenta y tres los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que están en el Consorcio. El Consejo de Gobierno tiene el 51%, igual que nosotros en Aguas de Jumilla, el Ayuntamiento tiene el 51% y la empresa privada tiene el 49%. Cierto que una es privada y lo otro son Ayuntamientos, pero al fin y al cabo el funcionamiento es prácticamente igual.

Es curioso que se inste al Gobierno, al Consejo de Gobierno. Yo no sé ahora mismo, no recuerdo bien quién es el representante en esa Junta Directiva, en ese Consejo de Gobierno del Consorcio o Junta de Gobierno. Está la Junta directiva, no sé, creo que no pertenecemos nosotros, pero en la Junta de Gobierno sí estamos representados y no sé si ustedes han levantado la voz o es que ahora, como se lo ha ordenado algún comisario o comisaria política, presentan ustedes la moción faltando mucho a la verdad.

Miren, el Consorcio ya tiene un plan establecido que además lo ha elaborado la Comisión Permanente, el adjunto de gobierno junto con los representantes sindicales del Consorcio. En cuanto a las vacantes, en una plantilla de trescientos cincuenta trabajadores, faltan doce plazas: una plaza de sargento, seis plazas de cabo y cinco plazas de bombero conductor, porque las veintitrés plazas de bombero conductor están desempeñadas por funcionarios interinos. Por tanto, no falte usted a la verdad. En una plantilla de trescientos cincuenta son doce las plazas que faltan. Aquí llevamos diciendo toda esta legislatura, y es verdad, que la ley no nos permite contratar más. Es curioso, nosotros aquí le exigimos a la Comunidad Autónoma lo que no nos exigimos nosotros. Lo acabamos de escuchar en el anterior punto por parte del Concejal de Personal y de Hacienda.



Exigimos a la Comunidad, eso lo sabemos hacer muy bien. Tres cosas muy bien sabemos hacer, me refiero al equipo de gobierno socialista: subirse los sueldos, por supuesto; tener contento o contenta a su “gente” y, por supuesto, exigir al Partido Popular... Ya está la vocecita maleducada de la Sra. Diputada por ahí detrás. Le ruego, Sra. Alcaldesa, que le llame la atención como en otras ocasiones. La Sra. Diputada, Yolanda Fernández, nos falta el respeto siempre interviniendo desde el público. Yo qué quiere que le diga. Me parece una falta de educación impresionante, más cuando viene de una Sra. Diputada Regional. Bien, he perdido el hilo. Me imagino que es lo que pretendía ahora, lo más seguro.

Sra. Presidenta: Es que, si hubiese continuado usted, no lo habría perdido.

Sr. Jiménez Sánchez: Usted le ha llamado la atención tres o cuatro veces en lo que va de legislatura, pero en fin. Bien, los tiempos de respuesta del CEIS. Es verdad que hay un municipio, Fuente Álamo, que no se cubre y podemos decir que “hay una zona de sombra” que es difícil cubrir y que están estudiándolo. El resto, usted lo sabe perfectamente, lo que pasa es que lo obvia, los tiempos de respuesta son excelentes en comparación con otros consorcios a nivel nacional, que tienen una respuesta mucho peor que el nuestro. En la Mesa de Negociación, el 27 de mayo, se estudió todo lo que es el plan de formación y está consensuado. En el mantenimiento de parques de bomberos se están haciendo inversiones importantes. Con la aprobación del presupuesto regional sabe usted perfectamente lo que es.

Yo, la verdad, no entiendo, no entendemos qué es lo que ocurre, que porque lo pide el Partido Socialista, probablemente se lo han mandado a usted, le han dejado un papelón de los gordos. Falta a la verdad, porque hay infinidad de datos que, debido al tiempo que hay, es difícil contemplar. Pero, desde luego, lo que sí es cierto es que la Comunidad Autónoma, ese 51% está invirtiendo mucho más. Eso no quiere decir que se pueda mejorar muchísimo, sin lugar a dudas. Por eso vamos a votar que sí, a pesar de sus mentiras, a pesar de las mentiras de ustedes, a pesar de las mentiras del Partido Socialista, no tenemos inconveniente en que si con esta moción apoyada por una unanimidad, espero, desde este Pleno podemos mejorar, pues que se mejore, porque todo es mejorable. Y, a pesar de estar en contra de los términos en que ustedes la presentan, vamos a votar favorablemente esta moción. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, por el Grupo Socialista, el Sr. Aguado tiene la palabra.

Sr. Aguado Guardiola: Sí. En referencia a lo que decía el Sr. Enrique sobre los datos. Los datos que yo tengo son los correctos. En primer lugar, porque pertenezco a la Junta de Gobierno del Consorcio y además también tenemos nuestros contactos con los sindicatos y con los parques de bomberos respectivos. Sobre lo que usted habla, no sé si los datos suyos son correctos, pero los nuestros sí creemos que son los correctos.

Es una necesidad el hecho de que desde los Ayuntamientos nos preocupemos de esta situación del Consorcio porque es algo que nos afecta directamente y porque, además de la seguridad de los ciudadanos, el Ayuntamiento de Jumilla también aporta su dinero a la Comunidad Autónoma, tanto el Ayuntamiento de Jumilla como otros municipios de la Región. Dinero que, por cierto, debería aportar íntegramente la Comunidad, que es la que tiene las competencias en este sentido.



Decirle al Concejal de IU-Verdes, a Benito Santos, que la moción la conocemos nosotros, pero también es interesante e importante que los ciudadanos, tanto los presentes como los que nos estén escuchando en su casa, pudieran saber de ella.

Le voy a dar los datos al Sr. Enrique de lo que es la situación del parque de bomberos de Jumilla. La plantilla está configurada en la actualidad por un sargento, que trabaja varias mañanas de jefatura en el parque de Jumilla y turno de veinticuatro horas que los va combinando en Molina de Segura. Y lo hace así por falta de Sargento en ese mismo parque, realizando al mes este sargento aproximadamente cuatro o cinco turnos de veinticuatro horas en Molina y seis jornadas de mañana en Jumilla y esos son datos ciertos. También, decirles que debería haber cinco cabos, actualmente en la plantilla solamente existen tres cabos. Los turnos de los cabos que faltan para completar el cuadrante se cubren por otros cabos del resto de los parques del Consorcio adscritos voluntariamente a la realización de horas extras. Por lo tanto, al mes, estos cabos cubren unos turnos de entre doce y trece de veinticuatro horas, utilizando el modelo de horas extras.

El parque de bomberos de Jumilla debería tener una plantilla de diez bomberos y actualmente sólo hay ocho bomberos en plantilla y eso son datos reales. Los turnos de los otros bomberos que faltan para completar el cuadrante se cubren por otros bomberos del resto de parques del Consorcio adscritos voluntariamente a la realización de horas extras. Por lo tanto, al mes cubren también entre doce y trece turnos de veinticuatro horas de bomberos. En la actualidad no tenemos problemas, de cierta manera, porque ocho de los bomberos que hay adscritos en Jumilla son bomberos interinos. Decirle que los turnos de veinticuatro horas están formados por un cabo y dos bomberos y que para completar la plantilla del parque de Jumilla haría falta incorporar dos cabos y dos bomberos.

La carencia de personal se hace mucho más presente en los meses de verano donde debido a las vacaciones del personal, a las posibles bajas laborales y permisos, al aumento de las salidas por motivos de incendios forestales y los retenes acumulados por las fiestas del municipio y sus pedanías, hace mucho más necesario disponer de todos los efectivos titulares de este parque ya que, al depender del personal externo de otros parques actualmente, según nos comentaban, existen ciertas dificultades para cubrir con garantía este tipo de servicios. Además, carecen de un plan de trabajo diario en los turnos de guardia, quiere decir que ellos hacen sus turnos de veinticuatro horas pero sin ningún protocolo a seguir, sin ningún trabajo a realizar realmente. De acuerdo, son profesionales y saben lo que hacen y realmente están cubriendo bien las horas.

Comentarles también que el parque de Jumilla tiene aproximadamente unos doce años. Las instalaciones, en principio, no están en muy mal estado y su mantenimiento, según nos informaba el personal de este parque, es el correcto. Poseen cinco vehículos, algunos de ellos con bastantes años de antigüedad y no se tiene previsto en un principio, porque le vuelvo a repetir que estoy en la Junta de Gobierno del Consorcio, para Jumilla incorporar ningún tipo de vehículo, tan sólo, en el presupuesto del año 2016, cerca de cinco millones de euros para dotarlos de medios. Sí que se nos comentó desde el Consorcio que, además de los vehículos para ciertos parques, se iban a comprar medios, entre ellos ropa, y parece ser que la ropa sí que la han recibido, pero solamente ropa y no toda.

Las medidas a tomar en este parque deberían estar encaminadas a conseguir un bombero más por guardia, serían cuatro bomberos, y a recuperar una formación de calidad y continuada, porque es cierto que, aproximadamente desde hace ocho años,



solamente han recibido dos cursos de formación. La formación, la verdad, está olvidada, de cierta manera. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, nosotros no partimos nada de comisario, simplemente hemos dicho que la Diputada Regional, Isabel Casalduero Jódar, presentó esta moción el veintiséis de mayo y punto. Es una referencia histórica.

La verdad que ustedes, yo pensaba que lo había escuchado todo, pero han dado una pincelada más, digamos un brochazo de su incoherencia. Todo lo que ha dicho el Sr. Concejal proponente es falso, pero voy a votar que sí. No estoy de acuerdo en nada, pero votaremos que sí. En su línea de coherencia, como la que hicieron en los últimos presupuestos municipales cuando aprobaron todas nuestras enmiendas a los mismos, cuando esas mismas las llevaban votando en contra cuatro años de legislatura dictatorial que tuvo usted. Fíjese usted que coherencia tiene, o sea, no me extraña su determinación del voto.

Nosotros votamos que sí porque afecta a la ciudadanía y nos afecta a nosotros, a los que estamos aquí, a todos. No voy a repetir los datos que ha dicho muy bien el Sr. Aguado, que juega con ventaja porque está metido en la Junta de Gobierno. Son esos datos y la realidad es que, ahora mismo, faltan dos vacantes de cabo y dos vacantes de bomberos que se suplen con esos turnos irracionales de veinticuatro horas, que luego le da un turno de descanso.

Dice usted que no es cierto. ¿No son ciertas las fotografías de más de cien bomberos en la Asamblea Regional el doce de diciembre pasado? ¿Qué pasa, que van allí a tomar un café, allí en el paseo Alfonso X? No, van a quejarse y ¿sabe de qué van a quejarse?, del desastre que ha hecho su partido en este Consorcio.

Le leo textualmente lo que dice Sergio Rubén Nicolás, delegado sindical de Comisiones en la Junta de Personal del Consorcio, que denuncia que, son palabras suyas, “las emergencias en la Región son un desastre”, resaltando que el parque de bomberos de San Pedro del Pinatar es el que peor está de toda la región dado que no tiene personal adscrito y que se cubre con horas extras de compañeros de otras instalaciones. Y no es eso sólo, los de Mazarrón y Mula llevan desde verano sin bomberos propios.

La falta de personal hace que, ante cualquier emergencia, a determinados municipios se tarde unos cuarenta minutos, lo que hace imposible garantizar la seguridad a los ciudadanos. Y siguen las movilizaciones porque no les hacían caso. Por eso le decía que era la noticia hasta el día veinticinco, porque el día veinticinco, fruto de esas movilizaciones, no creo que sea la moción presentada en la Asamblea Regional por la Diputada Socialista, porque realmente no han hecho ni caso, pues bien, el veinticinco de enero de dos mil diecisiete la Consejera de Presidencia, María Dolores Pagán Arce, y el Delegado de la Junta de Personal del CEIS, D. Francisco Antonio Martí Jiménez, llegan a un acuerdo.

Si estaba todo bien, ¿por qué acuerdan algo? Faltaban cosas ¿verdad? Y ese acuerdo dice que, después de la reunión mantenida, insisto, veinticinco de enero, la semana pasada, después de la reunión mantenida por la Consejera de Presidencia y Presidenta del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento y los Delegados



Sindicales para tratar algunos asuntos de interés general para el CEIS y con el fin desbloquear, porque no hacían nada ustedes, la situación que permita cubrir los servicios estructurales. Piden lo mínimo que les pertenece, lo mínimo para ir funcionando, la tasa de reposición coyuntural y excepcionalmente para los cuales no se dispone de personal, y lo firma María Dolores Pagán Arce. Reconoce que no se dispone de personal en plantilla suficiente y, por tanto, resulta necesario utilizar jornada de trabajos adicionales por parte de los trabajadores, las horas extras a que se hacía referencia y, después del correspondiente debate, se alcanza el acuerdo, bueno, ahora han acordado trabajar. Habrá que estar pendiente y habrá que estar con esta moción vigilante de que se cumpla, si no habrá más movilizaciones teniendo en cuenta la situación actual.

¿Qué acuerdan?, y acabo, trabajar entre la dirección del CEIS y la Junta de Personal con la finalidad de alcanzar la modernización del Consorcio, porque no se ha renovado el parque automovilístico tampoco, adoptando las medidas oportunas y ajustadas a derecho para mejorar la eficacia y eficiencia en el servicio. Esas medidas incluyen, entre otras, es lo que se nos promete, la redacción de un plan operativo integral, que es la demanda que vienen reivindicando; la negociación antes del 30 de abril, tenemos fecha hasta ese día, pasada la Semana Santa, 30 de abril, de un sistema de guardia que sustituya a las horas extraordinarias; la mejora y/o reforma de todos los parques; la renovación progresiva de la flota de vehículos.

Si todo esto que dice la Consejera que van a negociar está tan bien, entonces todo esto que se demanda, ¿qué pasa, que ya sobra? No, es ir viendo más cosas. Repito, la renovación progresiva de la flota de vehículos, la formación de calidad para la plantilla y la incorporación de personal, siempre que se eliminen las trabas legales para convocar ofertas de empleo público de funcionario de carrera. Asimismo, se procederá a la mayor brevedad a cubrir las vacantes existentes en la plantilla para las cuales no es necesario hacer uso de la tasa de reposición. Por último, se quiere dejar claro que no existe intención por parte de la dirección del CEIS de reducir la plantilla que a diario presta servicio en los quince parques de titularidad consorciada. Repito, firmada por Dña. María Dolores Pagan Arce y D. Francisco Antonio Martí Jiménez, Consejera de Presidencia y Delegado de la Junta de Personal, respectivamente. Si no hace falta nada, que está todo muy bien, ¿por qué llegan a ese acuerdo? Se lo digo, fruto de la reivindicación y las presiones que se hicieron desde el uno de diciembre y porque cae por su peso.

Sra. Presidenta: Vaya finalizando.

Sr. Santos Sigüenza: Nada más. Nuestro voto será afirmativo, lógicamente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por el Grupo Popular, el Sr. Jiménez Sánchez tiene de nuevo la palabra.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias Sra. Presidenta. Bien, yo no voy a entrar en las pinceladas del catecismo comunista de IU-Verdes, del Sr. Santos Sigüenza, ni en las afirmaciones que hace gratuitas diciendo lo que he dicho, que no he dicho. En fin, no vamos a entrar. Sí que es verdad que estoy de acuerdo con él y estoy de acuerdo con el Grupo Socialista en que, como afecta a los ciudadanos, se puede mejorar, porque todo



es mejorable. Por eso, precisamente vamos a votar afirmativamente, a pesar de las mentiras del Partido Socialista que se vierten en esta moción. A pesar de eso, como afecta a los ciudadanos, como afecta a la mejora de un servicio que es esencial, como nos consta que es probable, seguro que se pueden mejorar las condiciones de trabajo de los grandes profesionales que son los bomberos, pues también vamos apoyar esta moción a pesar de los pesares.

¡Hombre, me extraña!, no sé si el Sr. Aguado en la Junta de Gobierno habrá intervenido, en casi dos años, en más de una ocasión. Probablemente habrá exigido allí, en la Junta de Gobierno, como representante del Ayuntamiento, y todos los Ayuntamientos que están allí, los gobernados por el Partido Socialista o no. Me gustaría saber cuántas veces ha intervenido el Sr. Aguado en esa Junta de Gobierno exigiendo. Tiene la oportunidad de decírnoslo. Están las actas, se podrá comprobar después. No creo que usted falte a la verdad, pero nos lo puede decir. Es sospechoso también que, en ese trámite de los presupuestos regionales de la Comunidad Autónoma, hayan estado callados todos los grupos políticos, fundamentalmente el PSOE, y que no hayan hecho ni propuestas, ni enmiendas en favor del Consorcio. Por lo tanto, es sorprendente que ahora se suban a ese carro.

Nosotros íbamos a presentar una enmienda, pero muy a diferencia de lo que ocurría en los gobiernos socialistas del Sr. Abellán Martínez y del Partido Popular que yo presidía en la anterior legislatura, ahora no se pueden presentar enmiendas en el Pleno. Antes sí era legal, ahora no. En fin, la transparencia y la participación de la Sra. Alcaldesa es más que evidente y si presentamos una enmienda, esa dicotomía de gobierno PSOE-IU, IU-PSOE, pues no la hemos presentado porque no merece la pena, a pesar de que entendíamos que el texto podría ser el siguiente: Apoyar a la Junta Directiva del CEIS, del Consorcio, para que continúe con la tarea de modernización del Consorcio, adoptando las medidas oportunas y ajustadas a derecho para mejorar la eficiencia y la eficacia en el servicio. Esas medidas incluyen, entre otras, la redacción de un plan operativo integral, la mejora y reforma de todos los parques, la renovación progresiva de la flota de vehículos, la formación de calidad y la incorporación de personal, siempre que se eliminen las trabas legales que ustedes conocen y que siempre dicen aquí, para convocar ofertas de empleo sin limitación de plazas. Asimismo, que se proceda a la mayor brevedad a cubrir las vacantes existentes en la plantilla que, como he dicho antes, son doce las vacantes que hay en la plantilla en toda la Región.

No obstante, estamos convencidos que la capacidad de mejora es tremenda, sin lugar a duda, en todos los servicios. Aquí mismo ocurre, en el Ayuntamiento y sin embargo dicen no podemos, no podemos. Exigimos al Partido Popular, pero ustedes no se exigen a sí mismos en este Ayuntamiento.

Nosotros, a diferencia de ustedes, vamos a votar a favor, a pesar de que no estamos de acuerdo en la redacción y en los términos de la moción que presentan porque faltan a la verdad. Usted todo lo que ha dicho, muchos de esos datos, me gustaría tener más tiempo para poderlo explicar, pero no es así. Por lo tanto, sabe usted perfectamente que han faltado a la verdad en muchos de esos términos y, a pesar de todo eso, vamos a votar a favor de su moción porque entendemos que se puede mejorar, que se debe mejorar en estos servicios esenciales. Entendemos que son magníficos profesionales, hablamos en este momento de los bomberos, pero también de tantos y tantos profesionales que están al servicio de la emergencia en general, de toda índole, de la región.



Por supuesto, se pueden mejorar esas condiciones de trabajo, que muchas veces son limitados los recursos, son limitadas las posibilidades desde el punto de vista legal y que nosotros, el Grupo Municipal en Jumilla, somos los primeros en exigir al 51% del gobierno que está en el Consorcio, en cuanto a los votos, del Gobierno Regional, y al 49%, nosotros somos parte de éste, exigirles que tienen la obligación todos, Ayuntamientos y Comunidad Autónoma, de mejorar ese servicio que es el Consorcio de Extinción de Incendios de la Región de Murcia. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, el Sr. Aguado.

Sr. Aguado Guardiola: Señor Enrique, es tan verdad lo que le estoy diciendo, los datos que hemos comentado esta noche, que el acuerdo al que ha llegado la Consejera de Presidencia con los delegados sindicales es lo mismo que nosotros estamos planteando en nuestra moción. Tan verdad como eso. Y si usted está preocupado de si he intervenido en la Junta de Gobierno del Consorcio, la verdad es que sí he intervenido. Es más, en la primera reunión, cuando se constituyó, en ruegos y preguntas, y en alguna otra reunión más. Fíjese usted que sí, además directamente con la Consejera y me dio la razón y todo.

Así que le voy a dar más datos de los que tengo, que son verdaderos, porque desde el pasado junio las partidas de horas extras del Consorcio están agotadas. Desde el 2014, 2015 y 2016 se ha ido reduciendo el presupuesto de horas extras. Sí que se ha hablado desde el Consorcio, en varias ocasiones, intentar regularizar el tema de las horas extras porque son excesivas, no por el hecho de la preocupación que tiene el Consorcio y también los Ayuntamientos consorciados, sino porque detrás estaba el Tribunal de Cuentas y la Consejería de Hacienda.

Le voy a decir más cosas, un millón de euros se presupuestó en este año 2016, horas extras que se agotaron en junio de ese año. Lo cual quiere decir que los bomberos no han cobrado a partir de julio ninguna hora extra. También, en referencia a las horas extras, indicar que suelen ser horas ordinarias cuando los bomberos son avisados con más de cinco días de antelación, es decir, el Consorcio pone un cuadrante este mes para el mes siguiente y todos los huecos se van cubriendo con los bomberos que se van apuntando. Esas horas no son horas extras. Las horas extraordinarias solamente las cobran cuando son avisados con menos de cinco días de antelación.

Decirle también que, desde el uno de diciembre, el noventa por ciento de los trabajadores se negaron a hacer más horas extraordinarias ya que la Consejería y la dirección del Consorcio no han dado solución a esas peticiones, a la formación, al incremento de personal. Ante esta situación, en diciembre, como le decía, asistimos a una reunión de la Junta de Gobierno con varias propuestas que llevaba la Consejera y la dirección del Consorcio, que era el reducir un bombero por guardia para poder cubrir las otras guardias ya que los bomberos, desde el uno de diciembre, no cubren horas extraordinarias. Eso es verdad, se lo crea o no se lo crea, es verdad. Así que muchas gracias si apoyan esta moción, tanto al grupo de IU-Verdes como al Grupo del Partido Popular.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tan solo aclarar, no respecto a esto sino a algo que ha dicho el Sr. Jiménez Sánchez, que ahora esta Alcaldesa es tan poco transparente y tan poco de todo, que iban a presentar una enmienda y no la han presentado porque no se puede. Sí se pueden presentar enmiendas, de hecho ahí



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

tenemos todos los precedentes que queramos de enmiendas que se han traído a este Pleno, antes de iniciarse el punto, por escrito y que están aprobadas, otras rechazadas, pero ahí están, un montón de mociones con un montón de enmiendas que se han traído. Sencillamente, creo que debe haber sido un lapsus del Sr. Jiménez Sánchez porque es tal cual lo estoy diciendo.

Y si exigimos a la Comunidad Autónoma, efectivamente, por ese 51% que ocupa dentro del Consorcio y la Presidencia del Consorcio, que es la Consejera de Presidencia, es porque nuestro Ayuntamiento aporta, sigue aportando, el mismo importe que si tuviera nuestro parque de bomberos la dotación completa y creemos que no es el funcionamiento óptimo que tiene nuestro parque de bomberos.

El otro 49 % del Consorcio son el resto de Ayuntamientos y por eso, en virtud de ese 49% que tenemos los otros Ayuntamientos, a principios de diciembre había una reunión que se convocó de forma extraordinaria y urgente y que al final pues no se hizo porque se iba a plantear, se planteaba lo que ha comentado el Sr. Concejel de Emergencias. Al final, lo que pretendemos con traer esto es únicamente que nuestra dotación del parque de bomberos sea completa, que tengamos todos los efectivos a disposición de lo que tienen que estar y que si hay bajas que se cubran y si hay vacantes que se cubran, que eso sí se puede contratar. Lo que no se puede hacer es crear plazas nuevas, pero las vacantes y las bajas sí se pueden cubrir.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a:

- La redacción, en colaboración con los representantes sindicales, de un Plan de crecimiento y modernización del CEIS que englobe: la reducción a un máximo de 20 minutos de los tiempos de respuesta para todos los municipios, un plan formativo global de su personal y un plan de mantenimiento de las instalaciones y de modernización de vehículos.

- La elaboración de un estudio sobre las necesidades de funcionarios de Bomberos en la Región de Murcia para tener prevista la provisión de plazas para las convocatorias en los próximos ejercicios, teniendo en cuenta las jubilaciones previstas, para que las plazas vacantes de bomberos y cabos se cubran en el municipio de Jumilla.

- La elaboración conjuntamente con los distintos servicios intervinientes, de un plan de coordinación de intervención en emergencias en incendios forestales y otras situaciones en las que pueda producirse esa descoordinación.

- El impulso, en colaboración con los colectivos afectados, de una Ley de Bomberos o Emergencias de la Región de Murcia que regule el servicio y la profesión de bombero en la Región de Murcia.

- La revisión presupuestaria del Consorcio, analizando los movimientos de capital, la ejecución presupuestaria y las aportaciones que devienen del convenio de colaboración con la Consejería de Hacienda para el cobro de las tasas.

SEGUNDO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



TERCERO.- Dar traslado de lo acordado al Concejal Delegado Seguridad Ciudadana y Emergencias, D. Eugenio Aguado Guardiola.

13º.- ASUNTOS URGENTES. No se presentan.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Presidenta: Pueden empezar los Sres. y Sras. Concejales a preguntar. La Sra. Ríos tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Un par de ruegos. Estos últimos días se están dando muchos avisos de la Asociación Cuatro Patas Jumilla, desde las redes sociales, de que están apareciendo muchos cachorros, unos han sido abandonados en solitario, otros son camadas de perros que ya estaban abandonados. Desde esta Asociación se está pidiendo casas de acogida para los cachorros porque si se llevan directamente al albergue pueden correr peligro de contraer alguna enfermedad. Aunque la actividad de esta Asociación es intensa durante todo el año, sí que hay ciertos momentos, como es este de ahora, en los que hay una gran cantidad de casos urgentes y creemos que el Ayuntamiento de Jumilla, desde la Concejalía del Albergue Municipal, debería también hacer la parte que lo toca. Por lo tanto, rogamos a la Concejal del Albergue Municipal de Animales, o a quien corresponda, que utilice también las redes sociales o los medios con los que cuenta el Ayuntamiento para dar difusión a estos temas urgentes. De esta misma manera lo hago extensivo para que otros colectivos, asociaciones u organizaciones que necesiten de una colaboración ciudadana urgente, que desde el Ayuntamiento de Jumilla se le pueda dar cabida.

El segundo y último ruego. Hace unos días preguntábamos en la Comisión de Política Social que qué había pasado con la partida para cooperación internacional, ya que el Ayuntamiento no la ha ejecutado. De sobra sabemos todas las causas de cooperación internacional a las que el Ayuntamiento de Jumilla podría haber aportado ayuda, sin embargo, una vez más, el culpable parece ser que ha sido el tiempo. Es decir, que de nuevo no se han hecho las cosas a su debido tiempo, que de nuevo se ha comenzado demasiado tarde a crear las bases para las subvenciones a las ONG's. Creemos desde IU-Verdes que, por la incompetencia del equipo de gobierno, el Ayuntamiento de Jumilla vuelve a llegar tarde. Por lo tanto, parece mentira que tengamos que hacer este tipo de ruegos, rogamos a la Sra. Concejal de Cooperación que para el próximo año comience a trabajar antes para que no volvamos a tener esta partida, si es que existiese en los próximos presupuestos 2017, sin ejecutar. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. La Sra. López.

Sra. López Martínez: Un par de ruegos. Bueno, rogamos se investigue si hay posibilidad de poder modificar el plazo en la ordenanza fiscal sobre el IBI a familias numerosas, más que nada, para poder aprovechar dicha bonificación y que las familias se aprovechen en este año 2017. Lo decimos porque se publicó por el equipo de gobierno en distintos medios que esta bonificación se iba a llevar a cabo. Cuando nos hemos topado con el plazo ha sido tan mínimo que no se ha llegado a tiempo y va a ser imposible poder bonificar a estas familias numerosas en este año 2017.



Nos gustaría saber, si es posible, como digo, una modificación en el párrafo que establece el plazo y poder cambiar “antes del primer día del año”, por “a partir del primer día del año” y en un plazo, por ejemplo, de dos meses. Esta modificación creemos que es posible legalmente. Por lo menos, que se haga la consulta y que se nos informe de ello. No entendemos, por ejemplo, cómo sí se trabajó para calcular el impacto que iba a tener en el presupuesto municipal, unos cien mil euros, y no se fue capaz de calcular los tiempos de plazo para poder presentar las familias la solicitud de esta bonificación. Entonces, rogamos, por favor, que contemple si se puede modificar la parte del plazo de la bonificación del IBI a familias numerosas.

Y otro ruego. Una vez más tenemos conocimiento, por parte de la Concejalía de Obras y Urbanismos, Servicios y Jardines, de la tala de un eucalipto, en este caso, cercano al centro que llamamos El Alpicoz, frente al colegio de la Asunción. Entonces, le rogaríamos que si no hay otra posibilidad más que ejercer la tala del ejemplar, aunque creemos que si se hiciera un mantenimiento exhaustivo y periódico de los árboles, una buena poda, por ejemplo, sería evitable la tala, pero si ha llegado a un punto en que tiene que ser talado el ejemplar, por favor, rogamos se aplique la ordenanza municipal que este Ayuntamiento aprobó en 2012 sobre áreas verdes y arbolado urbano.

Esta ordenanza dice que la tala que tenga como consecuencia el derribo de un árbol urbano debe contemplarse una restitución del arbolado afectado. Las talas pueden ser tan traumáticas para la población que se debe realizar una restitución en el lugar más cercano posible del entorno o de la zona más próxima al ejemplar talado. Desde luego, esta restitución deberá de ser determinada por el Servicio de Parques y Jardines y que deberán priorizar las especies autóctonas. En fin, yo creo que usted tiene conocimiento, Sr. Concejal del Área, de esta ordenanza y lo que le rogamos es que se aplique, porque llevamos ya una lista bastante grande de arbolado que hemos perdido en las zonas urbanas que no nos sobran, muchos de ellos incluso árboles monumentales que también contempla esta ordenanza. Lo que pedimos es que, por favor, se aplique y si no nosotros vamos a estudiar medidas para que se cumpla dicha ordenanza. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Santos.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Lo primero que voy a hacer, las preguntas o ruegos que voy a formular irán dirigidas a quien corresponda, ya que hemos tenido conocimiento de sus Resoluciones de Alcaldía, en concreto, de la 58 a la 60, donde modifica la composición de su equipo de gobierno en funciones. Como una no la sabemos, no sea que digamos algo a quien no corresponda, pues diremos a quien corresponda en la sucesión de ruegos y preguntas. Por tanto, si no me dirijo personalmente a alguien, disculpen. Pero ahora mismo no sé ya quién es quién, porque ustedes me han cambiado donde decía colegios ahora hay centros o no sé qué. En fin, ya está dicho.

Primera pregunta. Está abierto el plazo para adherirse las Entidades Locales al Programa Platea 2017, adherirse o renovarse que es el caso nuestro. El plazo está desde el 20 de enero hasta el 16 de febrero. La pregunta es obvia ¿se pretende renovar esa adhesión?

Un ruego. Después de meses de rogar, sin mazo, simplemente insistiendo, se han puesto en el cruce Barón del Solar con Ronda de Poniente elementos de frenada en la calzada para regular ese punto negro, pero resulta que aún quedan más de ellos.



Entonces, pedimos a quien corresponda que se proceda a intervenir, sobre todo en el cruce de C/ Martín Guardiola con C/ Canalejas. Ahí es un punto negro que estamos viendo, se ha puesto algo, pero está bastante lejos. Que se haga un estudio porque ahí es, creemos, sino el primero de los máximos puntos negros que tenemos en cuanto a accidentes, afortunadamente chapa solamente, aunque por desgracia también ha habido algún tipo de daños personales.

Una pregunta. Hemos tenido conocimiento que la Junta de Gobierno de 27 de diciembre pasado se contrató a un servicio de inspección reglamentaria de instalaciones petrolíferas en centros educativos y ahí había que notificarles que actuaran en quince días naturales. Si eso se aprobó en Junta de Gobierno Local de 27 de diciembre, la pregunta es ¿cuándo se les notificó?, porque a partir de ahí correrían los quince días naturales y entonces la fecha determinaría el sentido de cuando ustedes lo hicieron. Y que nos aclarase también por qué se hizo en esas condiciones, aunque es cierto que nos adelantó algo en Comisión diciendo que tenía que ser con un depósito con pocas existencias de combustible.

Desde hace unas semanas se escucha en Jumilla unas nuevas ondas que se denominan Ser Arco Norte, en el dial en concreto 95.1. La pregunta es si hay algún tipo de Convenio con este Ayuntamiento para que tengamos esa nueva emisora, que bienvenida sea, como todas las que vengan de forma legal. La pregunta es esa ¿qué hay referente a esa cadena que nos ilustra con su emisión?

En la Junta de Gobierno Local, también del 27 de diciembre de 2016, la número 55, vimos que se realizó una atribución temporal de funciones y se decía en ese acuerdo que se iba a mantener mientras no se realice la RPT, por lo tanto, tiene pinta de durar mucho. El funcionario encargado de hacer esas nuevas atribuciones se acuerda que se asigne al Jefe de Servicio de Archivo y Biblioteca. Eso ha hecho ya un mes prácticamente y se le aplican unas funciones en materia de portal de transparencia. Hombre, si es para que se acelere la puesta en marcha de nuestra moción que presentamos para mejorar la página web, bienvenida sea. Pero eso suscita algunas preguntas. De forma inocente preguntamos si tiene un coste adicional y de los siete puntos que tiene ya atribuidos en este mes, ¿cuáles se ha priorizado?, ¿en cuáles va a avanzar?, ¿cuáles son sus objetivos más inmediatos de las siete responsabilidades que se le otorgan a este funcionario, como he dicho, en la Junta de Gobierno del 27 de diciembre pasado?

Una pregunta muy concreta. Preguntamos en la Comisión pertinente por el tema del CAVI, pero las Comisiones, como bien saben, no son públicas y sus acuerdos no trascienden lo que debería ser, porque son así. Sobre el tema del CAVI preguntamos a quien corresponda si ha variado la situación que nos informaron en esa Comisión y si el CAVI tristemente tendrá fecha de caducidad, más pronto que tarde, debido a la no renovación del Convenio o si, al contrario, se ha conseguido que se prorrogue, se incremente o si está igual que nos dijo en Comisión, que eso sería una fecha de que no tendríamos de ese servicio.

También le comentamos en Comisión el Museo del Vino que tenemos en la localidad del Sr. Carcelén, pues tenía intención de poner, digamos, a disposición su material enológico. Le preguntamos si habían iniciado algún tipo de conversación, si tiene previsto hacerlo o ha hecho alguna intervención, ya que nos lo han demandado y nosotros lo que hacemos es simplemente ser portavoces de lo que nos dice la ciudadanía.



También le preguntamos, ya hace muchísimo tiempo, si habían tenido conversaciones con el Aula Cultura de la antigua CAM y nos dijo que sí se había hecho algún tipo de conversaciones. Han pasado muchos meses. Nos gustaría saber, si la ha habido de, qué tipo.

Le pedimos en reiterados Plenos que nos informase sobre los datos de publicidad de este Ayuntamiento en los medios de comunicación locales y regionales para todo tipo de campañas institucionales, informativas y demás. Se nos dijo en diciembre que se nos daría cuando acabase el año, tiene su lógica, porque se podía recopilar. Pues bien, a fecha de hoy no tenemos ningún tipo de comunicación y nos gustaría, ya que el año ha finalizado, que nos diese esa recopilación, insisto, de la publicidad que este Ayuntamiento invierte en los medios locales y regionales escritos, radiofónicos, audiovisuales, etc.

El Concejal de Agricultura, que creo que sigue siendo, nos dijo hace meses que nos íbamos a ahorrar una cantidad de dinero bastante grande con el tema de llevar los residuos a Ulea. Y, efectivamente, yo creo que fue un cuento de la lechera porque, que yo sepa, a fecha de hoy se siguen llevando. La respuesta siempre es la misma, hay otro Consorcio que no se junta, que no se convoca. La realidad es que ustedes anunciaron, antes de septiembre, que esa sería la fecha donde se dejaría de llevar y la realidad es que no nos ahorramos nada de esa cantidad que usted nos dijo. Lógicamente, que nos informe en qué punto está ahora mismo esa llevada de residuos orgánicos a Ulea.

Ésta es de más lejos. El 22 de noviembre de 2015, el Cabo 02217 hizo un informe de viabilidad para establecer el estacionamiento de bicicletas. Ahí ponía una serie de actuaciones que, más de un año después, se han llevado a cabo algunas de ellas, pero no todas las que se daban en ese informe, lo cual quiere decir, al final el Oficial Jefe que tiene que dar su visto bueno, que algunas se han desestimado. Por lo tanto, lo que pedimos es que nos haga llegar el informe del Oficial Jefe donde desestima algunas de las propuestas que hizo este Cabo allá por noviembre del 2015, concretamente el 22.

Una pregunta recurrente. El 3 de octubre, también una respuesta recurrente por ustedes que ya se han aprendido “estamos trabajando en ello”, pero el 3 de octubre se firmó un acuerdo para hacer el proyecto REPLAY, para retransmitir los Plenos. Tenía muchísimas ventajas, la panacea de toda la información. La pregunta es si está ya efectivo, en qué punto está o si se la ha dejado sobre la mesa. Ustedes dirán.

Tenemos distintas y variadas peticiones de los ciudadanos porque acudieron a nosotros y nuestra filosofía es decirle “tu presenta un escrito que eso es más seguro y te responden”, pero luego resulta que no. Les di en un Pleno anterior, en el de noviembre, copia de esas peticiones de los ciudadanos y hay algunas que se remontan hasta agosto del 2015, recién entrados ustedes. Pero hay preguntas y demandas de los ciudadanos de todas las clases y variopintas y de fechas que van desde el 20 de mayo, de un ciudadano que ha tenido un accidente con su vehículo y pide que se le conteste, al once de julio, el caso de una ciudadana.

Yo no quiero reiterarme en las peticiones, están en actas anteriores, se las puedo dar al final, pero también nos gustaría saber qué filosofía llevan ustedes o qué sistema llevan. Cuando llega un escrito se deriva al Concejal correspondiente y qué hace, porque les puedo asegurar que estos ciudadanos me he asegurado fechas de 20 de mayo, siempre 2016, del 13 de julio, del 13 de octubre, del 12 de noviembre, del 5 de diciembre. Muy concreta, 28 de septiembre, pues no tiene ningún tipo de respuesta. Entonces, lo hacen llegar, “Oye, aquello que me dijiste. Pues, todavía no sabemos nada. Bueno, yo seguiré preguntado, a ver qué pasa”. Pregunta muy concreta, ¿qué hacen



ustedes con esas preguntas?, ¿las intentan responder?, ¿las desvían? No sé. Lo que está claro es que muchos ciudadanos y ciudadanas no las reciben, si no yo no estaría preguntándoselas a ustedes aquí, ahora mismo.

Sr. Concejal de Deportes, la semana pasada usted cumplió un aniversario que no creo que sea muy feliz, de estar un año sin cumplir una moción que se presentó en este Ayuntamiento y que fue aprobada por unanimidad, en concreto, el 25 de enero de 2016, que era la de que se utilizasen las pistas deportivas de los colegios. Ha pasado un año y cinco días. Yo ya no sé qué decirle o si tiene que decir algo quien corresponda, porque realmente se me ocurren muchas palabras para calificar esto. No voy a decir ninguna, que cada uno ponga la que vea conveniente, pero ha pasado un año y cinco días, desde el 25 de enero, de presentar una moción que solamente requiere de voluntad y ponerse a trabajar y hacerlo. Se ha perdido un año.

Unos meses después, también se presentó la de la memoria histórica. Yo le vengo diciendo al Concejal de Servicios que fuese haciendo, que fuera viendo un presupuesto para quitar ese signo, digamos anticonstitucional, de la anterior dictadura. Yo le decía, de forma un poco jocosa, que si es que le ha tomado cariño al aguilucho ese, porque yo creo que no está por la labor de pedir el presupuesto. La realidad es que no se puede denegar una ley superior, simplemente, es un trámite. El trámite creemos que ya se ha contestado algo, pero queremos que se diga aquí, que se pida presupuesto y que se tenga voluntad de hacerlo.

Mire, están llegándonos montones de noticias, en concreto, en Valencia ha habido una oleada de quitar estos símbolos, también en colegios, y decían en enero que Valencia es más democrática. Pues se ve que usted no quiere que sea más democrática Jumilla porque no quieren que se quite eso o no quiere, o no pone los medios o lo va dejando siempre en el montón de abajo. El caso es que es una ley estatal que cumple ahora diez años. Presentamos una moción en 2009, volvimos a presentarla en marzo pasado y no entendemos la inacción del equipo de gobierno. Sabemos que la Sra. Alcaldesa ha estado en Murcia y ha aprovechado el viaje y ha consultado algo. Hemos hecho gestiones nosotros y nos han dicho “procédase a retirarse”, si no va a haber ninguna pega. Pero no hay que ser tan leguleyo, a veces. Bueno, pedimos que el Sr. Concejal mande el presupuesto porque pensamos que se puede actuar ya sobre ello.

Las actas últimas que tenemos están de mayo, porque hoy hemos traído tres actas. Rogamos, que se proceda a depurarlas, si es que hay que depurar algo, y que se cuelguen en la página correspondiente porque eso también sería un síntoma de transparencia.

Un tema muy puntual que se llevó a la Comisión de Deportes, Sr. Concejal, y era una petición del Club Natación Jumilla. Pedían varias solicitudes, otro ejemplo más de no responder, ésta fue del 20 de diciembre, 22 de diciembre del año pasado. Le pedían una ampliación del espacio en las calles, con unos horarios determinados; le pedían una subvención económica y le pedían intervenir en la Comisión de Deportes que ya tuvimos. Yo le pregunté, en concreto, que qué pasaba al no asistir y usted me dijo que ya había hablado con ellos. Mis noticias son todo lo contrario, no ha tenido contacto con ellos y no les ha respondido a sus demandas.

Ellos simplemente quieren tener las mismas, llamémosle ventajas, que todos los demás equipos deportivos, que todos los clubes que tenemos, porque están haciendo una actividad, están con su CIF, están reglamentados, están haciendo unas actividades que creemos que son necesarias y que son buenas para Jumilla y que tratan de sumar. Pero echan en falta esa comunicación con usted y siguen insistiendo en acudir a la Comisión



pertinente. De hecho, nos han hecho llegar una memoria deportiva, pensaban hacer una actividad ahora en enero, donde parece ser que hasta estaba el cartel para el ocho de enero y, evidentemente, no se ha hecho y tienen previstas unas actividades. Yo soy el portavoz de los que no tienen voz, de alguna manera. Digo lo que me dicen, por eso pido que usted nos diga en qué punto están.

Acabo ya. El famoso ruido de la sopladora. Si supieras cuánto me acuerdo de ti todas las mañanas, a las siete y media. Antes me acordaba del Concejal de Servicios D. Juan Manuel. Eso no tiene sentido. Y es más, por curiosidades, por coincidencia mejor dicho, resulta que ha llegado a mis manos un acta del Comité de Seguridad del 9 de mayo pasado y ahí, a pregunta de mi portavoz en ese Comité de Seguridad, viendo el acta, precisamente por la respuesta que decía el Presidente de ella, que es el Sr. Pulido, decía que se va a establecer una alternativa adicional y nueva para la sopladora en los próximos meses. Defíneme “próximos meses” porque eso pasó en mayo y lo que le puedo decir es que sigue estando, despertándonos, excepto los domingos porque lo pedimos y realmente era así que estaba en el pliego. Pedimos un informe de decibelios, eso supera los límites de decibelios y si no demuéstrela. Hay dos alternativas y es una queja general que tú tengas que amanecer con ese ruido tan agradable, son dos o tres sopladoras y al final se va. Hagan algo ya de una vez.

Y luego, ya acabo, recogiendo, insisto, la demanda de los ciudadanos, la gran mayoría de los residentes en la calle Sagasta, Sr. Concejal de Servicios, se sienten estafados porque se les dijo, se difundió por su página, digo su página web, no digo la página, “su jumilla.org”, de que se iba a reasfaltar la calle Sagasta. El prefijo re-significa “volver a”. No se ha reasfaltado, se ha parcheado y se sienten estafados. Yo planteo, insisto de nuevo, soy el Portavoz de ellos, de sus demandas, y tengo esa forma de ser que lo que me llega a mí, contrastándolo lógicamente, lo hago llegar a este Pleno. Al final, espero que no se queden todas estas preguntas en la respuesta que decía Bob Dylan: la respuesta, amigo mío, esta flotando en el viento. Espero que no flote en el viento, que la respuesta venga de esta bancada y que se dé ya oportuna respuesta a las peticiones de control de oposición que hacemos e intentamos hacer. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Valero.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas noches a todos. Mi pregunta va dirigida al Concejal del Mercado de Abastos. Dos días antes de la celebración de las fiestas del Barrio de San Antón, cuando la propia Asociación fue a pagar la tasa municipal para la utilización del Mercado de Abastos, se le comunicó que existía un informe denegando dicha autorización.

Con fecha 20 de enero y registro de entrada número 868, el grupo municipal del Partido Popular solicitó la copia del informe o de los informes elaborados que han servido de fundamento para no autorizar la realización de algunas actividades programadas por la Asociación de Vecinos del Barrio de San Antón con motivo de la celebración de sus fiestas patronales. Por lo tanto, a día de hoy todavía no hemos recibido ni copia del informe o de los informes que se han elaborado y que han denegado la utilización del uso del salón del Mercado de Abastos. El ruego es que nos hagan llegar cuanto antes la copia del informe o de los informes que se han elaborado.

Asimismo, la pregunta es ¿qué criterio va a llevar a partir de ahora el equipo de gobierno para la utilización del salón del Mercado de Abastos? Porque resulta curioso que un mes antes, aproximadamente, sí que hubo una actuación dentro de la Feria



Agrícola en este salón y un mes posterior se le deniega a la propia Asociación de Vecinos del Barrio San Antón la autorización. Pero lo más grave es que toda la programación, toda la cartelería, todo lo tenían preparado para utilizarlo y desarrollar todas las actividades en el propio salón del mercado y se enteran que no se puede utilizar cuando vienen al Ayuntamiento a pagar dicha tasa.

Otra pregunta, en este caso, a la Concejala de Festejos. Casi ya dos años de gestión del equipo de Gobierno Socialista y todavía no se ha constituido lo que es el Consejo Municipal de Festejos ni el de Barrios y Pedanías. ¿Cuándo se tiene previsto que se convoquen estos Consejos Municipales, donde se le da voz a todas las asociaciones y colectivos de Jumilla, así como a los miembros de la oposición?

También a la Concejala de Festejos. Se ha anunciado que va a haber un cambio de itinerario con respecto al desfile de carnaval del sábado por la tarde, ¿cuál va a ser?, ¿qué otras actividades se tiene previsto realizar con motivo de estas fiestas? y ¿se va a mantener lo que es el fiestódromo, bien en la Avenida de Levante o en el propio patio del Mercado de Abastos, como ocurrió el pasado año?

Un ruego al Concejal de Servicios. En este caso, el Sr. Benito se puede dar por contento de que escuche la barredora o la sopladora, pero los vecinos del Segundo Distrito, de la calle San Francisco, de la calle Ramón y Cajal, de la calle Soledad, es que no la escuchan porque no suben por allí y es deficitaria la limpieza de la suciedad que se acumula día tras día. No suben las máquinas, no suben ni las propias limpiadoras ni limpiadores por la zona. Por lo tanto, rogar una vez más al Concejal que también se acuerde de los barrios altos del municipio de Jumilla. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Alguien más? El Sr. Calabuig.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Alcaldesa. Mi pregunta va de apagones, va dirigida al Concejal de Servicios y es que nos diga a qué se deben los numerosos apagones que estamos padeciendo que afectan, a veces, a calles enteras y barrios enteros como el Rollo, la calle los Pasos, en este último suceso. Seguramente, nos dirá que bueno, que los días de humedad salta el tal, pero entiendo que eso no puede ser una solución de continuidad y que nunca ha habido tantos apagones. Por lo tanto, habrá que establecer las medidas oportunas para que no vuelva a suceder. Y el ruego es que, por favor, se hagan las actuaciones pertinentes para evitar que se sigan produciendo este tipo de apagones. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. La Sra. Abellán.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, Sras. Interventora, Secretaria, Concejalas, Concejales, público que asiste en directo, hoy numeroso, más de lo habitual, y personas que nos siguen a través de los medios y también saludar a los medios.

En primer lugar, volver a reiterar la petición que venimos haciendo meses al Concejal de Servicios acerca de poner algún tipo de mejora en la iluminación de la zona de juegos infantiles del Jardín de Rey D. Pedro. Lo último que nos dijo fue que estaba esperando que vinieran los proyectores. Esperemos que se hayan fabricado ya y que estén más cerca de ser instalados.

Al Concejal de Hacienda preguntarle ¿para cuándo el borrador de los presupuestos municipales del presente año 2017?



También al Concejal de Servicios, hablando nuevamente de los contenedores, volvemos a ratificarnos en las quejas, que son muchas, de ciudadanos acerca de la ubicación de contenedores. A raíz de eso, tuvimos que traer a Pleno una moción que se trató en el mes de noviembre, que resultó aprobada, pero que no ha sido ejecutada. Por tanto, la pregunta es ¿en qué trámite, en qué proceso se encuentra la resolución, la respuesta a esa moción que, como digo, se trató en el Pleno del 28 de noviembre?

Al hilo de los contenedores, en esa suerte de contenedores de ahora en un sitio, ahora en otro, ahora me subo estos de aquí y los pongo en otro sitio, pues hace unos días me comentan los vecinos que han desaparecido los que daban servicio en la calle Isaac Peral. De manera que hay una zona ahí como muchos vecinos que se han quedado sin contenedores cercanos. Preguntarle qué ha pasado con los que estaban ubicados en esa zona y si tiene pensado reponerlos.

Hablando de limpieza, esta de manera específica, más relacionada con el tema de tráfico. Nos han llegado algunas quejas del estado en que se encuentran los espejos que actúan de ayuda para el tráfico que por la falta de limpieza, evidentemente, la visibilidad que pretenden dar pues no la tienen. Por lo tanto, que se tenga en cuenta limpiar estos elementos.

En el último Pleno, en diciembre, el Concejal de Deportes nos afirmó, nos dijo que nos iba a dar en el Pleno siguiente, entendemos que es éste... Lo tiene ahí, espera al momento entrega que a él le gusta, le agradeceremos entonces, si es lo que hemos pedido, ese informe de gastos de la piscina cubierta que costó mantenerla abierta para hacer, bueno, para no hacer finalmente el triatlón.

Volver a reclamar, lo hemos hecho en varias ocasiones, las actas de las Juntas de Gobierno. La ley establece que en diez días se nos deben facilitar. Mañana se termina el mes y seguimos sin contar con un acta de todo el mes de enero. Por lo tanto, Sra. Alcaldesa, eso es una medida de transparencia, que la oposición se entere de lo que acuerdan ustedes en Junta de Gobierno y no solamente de lo que ustedes quieren que nos enteremos a través de los medios de comunicación.

Al Concejal de Deportes. Tras tener conocimiento de las inspecciones sanitarias en las que se detectaban deficiencias serias en las instalaciones municipales, en las piscinas, solicitamos que se nos facilitara un informe técnico de las medidas, de las actuaciones que se habían acometido. Nos dio un símil, por decirlo de alguna manera, de informe. Le dijimos que eso no era lo que pedíamos, que pedíamos un informe técnico del servicio en el que se detallara qué se ha hecho, cuál es el seguimiento para evitar que esas situaciones detectadas en esas inspecciones sanitarias se vuelvan a repetir.

Al Concejal de..., ya no sé a quién hacérselo, Sr. Aguado o Sr. Pulido, sobre la televisión digital terrestre. Ante quejas de los ciudadanos de que había problemas en la recepción de la señal en los domicilios particulares, el Concejal de Comunicación difunde una información del Ministerio en la cual se pide llamar a un teléfono para que haya una empresa que se dirige a los domicilios, se instala un filtro, creo recordar que se llama, y se supone que se solventan las situaciones. Nos llegan quejas de ciudadanos y ciudadanas de que, a pesar de haber hecho ese trámite, los problemas se siguen dando. Por tanto, le pedimos al Concejal que, aunque ya lo hicimos en la última Comisión Informativa, tome las medidas oportunas para evitar estos problemas que tienen muchos de nuestros vecinos y vecinas.



Aprovechar y agradecerle al mismo Concejal que se pusiera, se colocara ese paso de peatones en calle Salvador Dalí, pedido en varias ocasiones. Se lo agradezco públicamente que ese paso de peatones solicitado ya está desde hace semanas.

Al Concejal de Agricultura acerca de la sentencia que hemos tenido conocimiento en este Pleno por la que declara nulo algún contenido de la Ordenanza de Caminos. La pregunta es si se ha puesto ya en marcha o tiene previsto poner en marcha las medidas tendentes a solventar esa situación en la que queda tras esta sentencia y en qué pasos se encuentran.

Volver a reiterar la necesidad, y digo bien, necesidad, hay una normativa de subvenciones europeas que determina, obliga a los Ayuntamientos a instalar placas en las que se deje claro que los fondos son europeos, a riesgo de tener que devolver subvenciones si no se cumple con esa parte. La pregunta va porque hace meses que les hicimos ver que había desaparecido, casualmente, la placa del jardín del Rey D. Pedro. Ahí se destinaron cerca de noventa mil euros y sin esa placa, que todavía sigue sin instalarse, el peligro es que el Ayuntamiento tenga que devolver noventa mil euros, ni más ni menos. Esa es la broma que puede suponer no poner la placa que se quitó o que desapareció, voy a decirlo así, hace ya meses. Por lo tanto, reiterarle que no es un capricho, es por evitar males mayores como puede ser tener que devolver esa subvención de noventa mil euros.

Acerca de algunas solicitudes que tenemos pendientes. Ya ha hecho mi compañero Valero alguna apreciación sobre esta situación del Mercado de Abastos. El pasado 20 de enero solicitamos informe jurídico, tras tener conocimiento por parte de la Tesorería municipal y tras haber solicitado informe previo nosotros igualmente, que el Ayuntamiento de Jumilla no había tenido ingreso ninguno de lo que se recaudó, de lo que alguien recaudó por la organización de la Feria Agrícola. Esos ingresos, por lo tanto, no vinieron al Ayuntamiento de Jumilla, tras lo cual hemos solicitado informe jurídico con fecha de 20 enero, como digo, en el que se nos diga en base a qué acuerdo, Convenio, algo, se ha valido la empresa contratada por el gobierno local para cobrar a terceros por la participación en esa Feria Agrícola. Por tanto, solicitamos igualmente el informe de esos gastos, de esos ingresos que han tenido, no el Ayuntamiento, y también un informe sobre los gastos que esa Feria Agrícola le costó. Aparte del contrato de esos diez mil euros con empresa privada, aparte de ese contrato, ¿qué otros gastos ha asumido el Ayuntamiento para la celebración de esa Feria Agrícola?

El pasado 24 de enero solicitamos por escrito información sobre el contrato que hizo la Junta de Gobierno el 27 de diciembre para las labores de inspección de las instalaciones petrolíferas del colegio de La Asunción. También solicitamos el contrato que se formalizó en esa Junta de Gobierno, e igualmente lo ha dicho el Concejal de IU, nos sorprende. Según consta en el acuerdo de la mencionada Junta, el plazo máximo del contratista era de quince días naturales desde la notificación del acuerdo. La pregunta por escrito que se hace es ¿cuándo se le notifica a la empresa?, porque fue el 25 de enero, creo recordar, la pasada semana, en periodo lectivo y escolar, cuando este trabajo comienza a hacerse. Igualmente, solicitamos en este escrito un informe del funcionario encargado del seguimiento del contrato en el que conste la fecha de la realización del servicio y las conclusiones de la inspección realizada. Esto son peticiones de información que hemos hecho por escrito. Recordarle, por tanto, que están pendientes también de contestar.

Termino con una última pregunta. Al principio del mes de enero del presente año, según publicaba un medio de comunicación local, el 9 de enero, la Sra. Alcaldesa



afirmaba que se había adjudicado la obra de la piscina olímpica de verano antes del término del año 2016. En la última Comisión Informativa que tuvimos oportunidad le preguntamos al Concejal de Obras cuándo habían adjudicado la obra de la piscina olímpica de verano, puesto que la Alcaldesa dice públicamente que se ha adjudicado. Nosotros no tenemos el acuerdo por el que se ha adjudicado. Por tanto, la pregunta es ¿cuándo se ha adjudicado la obra de la piscina olímpica de verano? Si no se ha adjudicado ya ¿cuáles son los motivos por los que no se ha producido? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Alguien más desea hacer una pregunta o algún ruego? Pues, vayan respondiendo, por favor, lo más rápidamente que podamos. El Sr. Aguado.

Sr. Aguado Guardiola: Referente a los dos ruegos que hace el Concejal de IU sobre el tema del cruce, dar solución al cruce de C/ Martín Guardiola con C/ Canalejas, y también las actas de los Plenos. Bueno, lo tomamos en consideración y daremos solución inmediata.

Respecto a la Cadena Ser, al 95.1, que está emitiendo tanto en Yecla como en Jumilla, en el Altiplano, se llama Arco Norte. Decirle que no hay ningún tipo de Convenio. Sí que se nos ha pedido por parte de los responsables de la Cadena Ser una reunión aquí, en el Ayuntamiento, pero todavía no se han visto fechas, ni se ha concretado nada. Pero es una solicitud de los responsables de esta cadena.

El tema de los aparcabicis. Decirle que se pidió un informe al Cabo de Tráfico, al Delegado de Tráfico, para que nos diera sitios idóneos para poder colocar esos aparcabicis. Desde las Concejalías correspondientes o responsables hemos visto que hay dos espacios privados que pertenecen a dos supermercados donde al final no los vamos a colocar.

Por último, la TDT. Decirle que sí que estamos trabajando en ello, que ya no hay tantos problemas como anteriormente. Pero bueno, intentaremos solucionarlo porque se estuvo hablando, nos pusimos en contacto con telecomunicaciones en Murcia y se están haciendo un tipo de mediciones ya que, parece ser, había un tipo de señal por la zona de la ladera del castillo que podía interferir en la señales de la televisión. Aun así, seguimos aconsejando a la gente que sigan solicitando los filtros. La llamada es gratuita y el filtro es gratuito. Que lo sigan solicitando y, en el caso de seguir teniendo problemas con la TDT, que llamen al teléfono de Murcia que publicamos en la página web, es un 968, que es TDT de Murcia. Si siguen teniendo problemas con los filtros, por favor, que la gente siga llamando para que intentemos solucionarlo cuanto antes.

Sra. Presidenta: Sigán respondiendo.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, para contestar al Sr. Santos Sigüenza sobre el Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, los tres Técnicos que hay contratados están hasta mitad de abril, no se ha convocado todavía la subvención. Si sucede como el año pasado, se convocó con fecha 6 de mayo. Es una competencia exclusivamente de la Comunidad Autónoma. No me olvido en ningún momento de ello y estoy en contacto permanente con la Directora General. La última vez que hablé con ella fue en diciembre para que se acelerara lo máximo la subvención para no tener que parar este año. También se le pidió, por supuesto, un aumento de esta subvención puesto que en el año 2016 fuimos el único municipio de



toda la Región de Murcia al que no se le subió nada. Con lo cual, estoy constantemente en ello, siguiendo y hablando con ella para que se resuelva lo mejor posible y apenas se tenga que paralizar el servicio. Gracias.

Sra. Presidenta: El Concejal de Servicios creo que tiene varias.

Sr. González González: Sí. Buenas noches y muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en principio tomo nota del ruego de la tala del eucaliptus y comentar que en breve verá como todo esto que me dice de la ordenanza se ve recompensado con creces.

En cuanto a la pregunta de la comprobación del depósito de gasoil del colegio de La Asunción. Los Técnicos están elaborando el informe que se ha pedido y que se está gestionando. Estamos a la espera de recibir el informe de la empresa. Y decir que posiblemente el atraso de algunos días en hacerlo era porque el depósito tenía una capacidad que no era aconsejable, tenía que estar más baja de su nivel.

La eliminación de los símbolos de la memoria histórica. Estamos esperando que nos den el presupuesto de quitar ese y de poner el otro en el colegio Mariano Suarez. La retirada de dicho símbolo y la del instituto Arzobispo Lozano, la retirada de ambos símbolos se encarga directamente desde la Comunidad.

Las sopladoras del Jardín del Rey D. Pedro a las siete y media y del informe de decibelios. Me tomo nota para ver de qué manera se puede subsanar.

La pregunta del reasfaltado de la calle Sagasta. Comentar que los técnicos estuvieron en la calle, determinaron los sitios que estaban más desgastados y que más problemas tenía el asfalto y es lo que se está reponiendo. El reasfaltado es quitar uno para poner otro. No condiciona que todo eso tenga que ser la calle al completo. Yo sé que a los vecinos y a mucha gente le hubiese gustado reasfaltar la calle completa pero, si no hay que hacerlo, se prioriza para que esos recursos vayan a mejorar otras calles del pueblo.

El ruego de los distritos de las barredoras me tomo nota.

Los apagones de electricidad. Bueno, se debe a que las líneas eléctricas están muy agotadas. Hay muchas reactancias que hacen contactos y al saltar la reactancia, al hacer el contacto, salta completamente el automático, las tres líneas que tienen. Muchas noches se tiene que ir. Se están arreglando de día todas esas averías que se están detectando y vamos mejorando un poco el alumbrado para que eso no vaya a suceder.

La queja de los ciudadanos de los contenedores y la moción aprobada. La moción aprobada tiene su tiempo, creo. Y las quejas de los contenedores a mí no me está llegando ninguna, seguramente le llegan a ustedes todas.

Respecto a lo de los espejos de las calles, por la parte de Servicios se pasará a limpiarlos.

La placa del Jardín del Rey D. Pedro. Si es capaz de pasar de la fuente hacia abajo, cuando usted mira hacia el paseo, se encontrará la placa en el pilar de la izquierda en un A3 para que la gente la vea. Se ha cambiado el sitio porque entendíamos, antes estaba en el pilar según se baja las escaleras y ahora se ha cambiado el sitio abajo, que la obra comprendía tanto el paseo como las obras del jardín. Entonces, si pasa usted de la fuente hacia abajo verá como está allí puesta.

Y lo del contrato de inspección, eso ya lo he contestado antes. Cuando los técnicos terminen de hacer el informe ya se le pasará. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. La Sra. Martínez Monreal.



Sra. Martínez Monreal: Muchas gracias, Presidenta. Buenas noches, a todas y a todos. En relación a la pregunta que hacía IU-Verdes sobre el programa PLATEA. Sí, vamos a renovar la adhesión de este Ayuntamiento al mismo. De hecho, estamos recabando ya toda la documentación necesaria para poder presentarla y renovar, como digo, la adhesión al programa PLATEA.

Por otro lado, las preguntas que hacía el Partido Popular sobre el Consejo de Festejos, pues contestarle que, una vez que pase carnaval, se retomará este asunto del Consejo Local de Festejos. Y, en cuanto al carnaval que preguntaba, las actividades que se están organizando son el típico desfile del sábado por la tarde. Se decidió el cambio del itinerario porque la gran mayoría de colectivos, en la reunión que se tuvo hace una semana, así lo decidieron. De todas formas, tenemos pendiente otra reunión con las asociaciones y colectivos que finalmente participen en este desfile y se determinará entonces ese cambio de itinerario según convenga. Contestarle también que habrá fiestódromo, en este caso, en el patio del mercado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y todas. En primer lugar, contestarle al Concejal de IU-Verdes, Sr. Santos, sobre la planta de transferencia, que le informara en qué situación se encontraba. Bueno, después de la última Comisión que se celebró en este mes de enero, como ya comenté, en ese momento no teníamos la información y días después, en concreto, el veinte de enero, vamos a tener una Comisión Técnica para tratar el tema de la planta de transferencia, entre otras cuestiones.

Este equipo de gobierno ha estado trabajando para que esa planta de transferencia, una vez finalizadas las obras y todos los requisitos pertinentes, se les viene pidiendo reiteradamente, mes tras mes, para que se tenga incluida en el pliego de condiciones del tratamiento y planta de transferencia de la Región. No siendo así, en las dos últimas Comisiones se ha vuelto a reclamar, constando así en el acta misma de la Asamblea. Por último, como digo, el 20 de enero asistimos a esa Comisión Técnica, que pedimos estar para garantizar los derechos de los jumillanos, y en esa Comisión Técnica se pidió también que se incluyera la planta de Jumilla. El día diecinueve de este mes de febrero con la renovación de la planta, más que nada la prórroga de la planta de Ulea para el tratamiento de basura, se va a incluir a Jumilla, según nos dijo la Directora General y el Gerente del Consorcio. Por lo tanto, creemos que ya, por fin, estará incluida. No obstante, decir que sí que está incluida en ese borrador de pliego de condiciones para la nueva licitación que saldrá en agosto. Por lo tanto, tanto por un camino como por otro, la garantía está así.

Contestando al Concejal del Partido Popular sobre la pregunta de los informes, de cómo se encontraban los informes de la plaza del mercado con respecto a las actuaciones que se habían solicitado por parte de la Asociación de Vecinos del Barrio San Antón, recopilaremos la información y se la haremos llegar. En cuanto a los criterios para la utilización del salón se les informará de la misma manera de qué gestión se va a hacer.

Decía la Sra. Abellán, en cuanto a la ordenanza de caminos, en qué paso está una vez conocida la sentencia del Tribunal Supremo. Se está trabajando en ello, prácticamente esas modificaciones se tienen en cuenta.



Respecto al informe jurídico de la Feria Agrícola, que se ha solicitado que se informe y que les diga en qué situación se encuentra, dos cuestiones. De los informes que se pidieron hace pocas fechas se les dio traslado inmediatamente tanto desde Tesorería como de Intervención. Asimismo, se le dará traslado también de ese informe jurídico que solicitan, como no puede ser de otra manera, así se hará, pero sí que la percepción de que una vez más tratan de confundir al ciudadano, cuando es una Feria Agrícola que se ha hecho con toda transparencia, como así consta en todos los informes, y que se ha hecho con los recursos económicos del Ayuntamiento, sin duda ninguna, como bien ha dicho, apenas ocho mil y algún euros, más IVA.

Seguramente, esos ingresos que dicen que solicita serían menores que esa traca o fuegos artificiales que en su día se gastaron en el Entierro de la Sardina y que no repercutió en los jumillanos. Pero en este caso sí, la feria se hizo en Jumilla, asistieron muchos jumillanos. Ningún miembro del Partido Popular asistió, no entendemos por qué. Pero sí que fue bastante reconocida por los expositores y por los ciudadanos. Y seguro que nos gustaría también saber, de esas pruebas deportivas y de esas inscripciones que se hacían antes, esas justificaciones. Pero bueno, todo se irá sabiendo y se irá dilucidando en los informes pertinentes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Pulido tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En cuanto a la pregunta del retraso para presentar los presupuestos, indicar que este equipo de gobierno ha estado esperando los presupuestos de la Comunidad en los cuales no ha habido ningún tipo de mejora sustancial en cuanto a inversiones en carreteras, caminos, edificios públicos, que se han solicitado por parte de este Ayuntamiento, que creíamos que iban a llegar y que nosotros teníamos que aportar una parte. No ha habido ningún tipo de posibilidad. También, que estos presupuestos regionales pagaran esas competencias propias para así nosotros no tener que presupuestar varios millones de euros en servicios sociales, seguridad, educación y otros servicios.

Este retraso se está debiendo un poco también a los Presupuestos Generales del Estado que nos dan ese marco legal que no tenemos ahora, por lo que seguimos elaborando los presupuestos en base a las limitaciones que se impusieron en el 2016. Todo esto ha hecho que se retrase más de lo debido o lo que quisiéramos, pero ya tenemos casi todos los informes hechos y en breve tendremos posibilidad de debatir en este Pleno estos presupuestos de 2017.

En cuanto a la pregunta de las atribuciones temporales de las funciones de transparencia, indicar que este equipo de gobierno está adaptando a las nuevas necesidades que se está encontrando de dar datos y transparencia a los ciudadanos y crear esos puestos que hasta ahora no había ni se esperaban. Entonces, hemos tenido que crear esas atribuciones para poder seguir cumpliendo la normativa y seguir avanzando en esa mejora de transparencia y de posibilitar datos a los ciudadanos.

Sobre el proyecto REPLAY, como bien se ha dicho anteriormente, indicar que hay mociones que en su contenido parecen sencillas, pero al ver la falta de una estructura sólida en cuanto al personal que tiene este Ayuntamiento debido a la gestión del anterior equipo de gobierno, de esa amortización de plazas tan importante que hubo o la no creación de esos puestos, como puede ser un Técnico Informático que en este presupuesto sí traeremos porque se ha jubilado otro Técnico y creemos necesaria la creación de esas plazas de informático y de aumento de las nuevas tecnologías aplicadas



a los servicios del Ayuntamiento. En cuanto a este proyecto Replay, se está trabajando para poder retransmitir directamente los distintos Plenos, pero indicar que algo que en un principio parece sencillo, al no tener esa capacidad de tener un informático, pues se dificulta muchísimo cumplirlo. A pesar de ello, esperemos en breve dar cumplimiento a esa moción y poder retransmitir los Plenos en directo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. García Verdú.

Sr. García Verdú: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y a todas. Para contestarle al Sr. Santos Sigüenza, en relación al tema de Club de Natación y de los escritos. Es curiosa esa información que le llega, porque yo le podría dar otra versión contraria, y usted calibre. Pero es cierto que el Club de Natación solicitó más calles. Desde el servicio técnico de deportes se le dijo que no podía ser porque la instalación es la que es. Ya me gustaría tener un vaso con tres o cuatro calles más. Pero bueno, es un servicio que tenemos que cubrir, tanto los baños libres como los cursos municipales. Si un club, como es el Club de Natación, solicita hacer uso de cinco calles, obviamente, tenemos que eliminar el baño libre, con lo cual no se puede hacer, ni se debe, ni sería lógico, ni sensato, porque hay un servicio que se debe de cubrir y así se le ha dicho al presidente del Club.

En referencia a lo que usted ha dicho del evento. En una reunión que mantuve con dicho presidente, ese evento surgió de una conversación. Es más, no recuerdo bien, ni voy a entrar en detalle de quién surgió la idea, pero se decidió hacer un evento en colaboración Concejalía-Club. La idea desde la Concejalía era esperar un poco porque, ya que en estos meses eran los colegios los que iban a hacer uso de la instalación, queríamos aprovechar y hacerlo más o menos en fechas de Semana Santa para que también pudiesen los escolares participar en ese evento, que no fuesen solo los integrantes de los cursos de la escuela municipal y los integrantes del club. Yo entiendo sus ganas, que él quiera crecer con su club. Creo que él propuso el 8 de enero y yo le propuse otra fecha. Nada más. Como era un evento que quería organizar desde la Concejalía, creo que podemos llegar a un consenso. Bueno, ahí queda.

En lo referente a lo solicitado por la Portavoz del Partido Popular, pensaba que el informe emitido por el Jefe de Servicio Técnico de Deportes iba a ser suficiente. No obstante, lo revisaré y le haré llegar otro. Y, efectivamente, me comprometí a traer los informes de lo que era el gasto de la piscina, lo traigo aquí, ahora se lo haré llegar. Nada más. Muchas gracias. Buenas noches.

Sra. Presidenta: Bien, pues respondo yo por último. Empiezo por el final, la alusión que ha hecho de unas, no sé si fue en prensa escrita o cómo apareció, que yo afirmaba que se había adjudicado la piscina de verano. La piscina de verano no se ha adjudicado todavía, lamentablemente. No se ha adjudicado todavía y no por ganas del equipo de gobierno, de los Técnicos Municipales y más en concreto. Se determinó la oferta más ventajosa y resultó que ésta era de una UTE constituida por dos empresas, y el último día de plazo que tenía para traer la documentación una de las dos empresas dijo que no formaba parte de la UTE, con lo cual, tenemos que pasar a la siguiente oferta.

Efectivamente, la piscina no se ha adjudicado aún. Lo que se hizo fue determinar la oferta más ventajosa. Está pendiente de adjudicarse. La siguiente empresa sí que dice que está en disposición de hacer frente a la obra, es una empresa sola, no es una UTE.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Así que a ver si en esta ocasión ya podemos decir que se va a adjudicar la piscina. Haremos todo lo posible para que pueda estar la obra terminada en las fechas en que debe estar abierta al baño, al público.

Haremos todo lo posible, porque es lo que estamos haciendo desde que se detectó la avería de la piscina. Tuvimos que esperar a que hubiese presupuesto para poder contratar el proyecto, para poder adjudicar la obra y para todo lo demás, porque para eso hace falta un presupuesto y una previsión que no la tuvieron antes. Cuando se pudo hacer, se han empezado a dar los pasos. Sí, más de un año, pero si se hubiera empezado dos años antes habría estado hecha ¿me entiende? Así que no se lamente usted tanto porque los lamentos los tengo yo al habernos encontrado un imprevisto de ese calibre, que nadie lo calculaba. De hecho, ustedes tampoco lo llevaban en el programa electoral. Ustedes, que conocían la realidad, tampoco lo llevaban en el programa electoral y lo que estamos haciendo es absolutamente todo lo que se puede hacer.

Por último, la pregunta del Concejel de IU-Verdes, Benito Santos Sigüenza, es sobre el Aula de la CAM. Creo que ya lo he dicho en otras ocasiones. Al poco tiempo de estar en la Alcaldía ya me puse en contacto con los responsables de la Fundación de la CAM. Éstos han cambiado y ahora sigo en contacto con el nuevo responsable de las Aulas dentro de esta Fundación. Hay bastantes posibilidades de que se pueda utilizar el Aula de la CAM. Tenemos previsto quedar en breves días para ver qué proposición se hace desde la Fundación al Ayuntamiento y ver si es asumible o no por el Ayuntamiento. Por mi parte, nada más. Damos por concluido el Pleno.

Siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 30 de enero de 2017

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina